REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1442 | Bogotá, D. C., martes, 19 de agosto de 2025 | EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 38 DE 2025

(mayo 20)

Legislatura 2024-2025

Trigésima Octava Sesión Ordinaria

TEMA:

Discusión y votación proyectos de ley

Siendo las diez y cincuenta y seis de la mañana (10:56 a. m.), del día martes veinte (20) de mayo de dos mil veinticinco (2025), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la Sesión, la honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*, Vicepresidente la honorable Senadora *Sor Berenice Bedoya Pérez* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se inició la Sesión programada para la fecha con el llamado a lista.

Se dio inicio a la Sesión programada para la fecha, con el siguiente orden el día:

ORDEN DEL DÍA

MARTES 20 DE MAYO DE 2025 - ACTA NÚMERO 38

PLATAFORMA YOUTUBE: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTlA

TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA - PRESENCIAL

LEGISLATURA 2024-2025

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PROYECTOS DE LEY

FECHA: MARTES 20 DE MAYO DE 2025

HORA: DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)

MODALIDAD: PRESENCIAL

LUGAR: RECINTO COMISIÓN SÉPTIMA DEL SENADO - EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO

Por de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*, Presidenta y Senadora *Berenice Bedoya Pérez*, Vicepresidenta, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria del día martes 20 de mayo de 2025, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura del orden del día

III

Aprobación de las Actas número 34 del día 23 de abril y Acta número 35 del día 24 de abril de 2025

IV

Anuncio de proyectos de ley para votación en primer debate

V

Consideración, discusión y votación en primer debate de proyectos de leyes anunciados el día 13 de mayo de 2025, según consta en el Acta número 37 de esa fecha.

1. **Proyecto de Ley número 409 de 2025 Senado,** *por medio del cual se establecen medidas para la dignificación del trabajo, se modifican los recargos y la jornada laboral nocturna, se establecen medidas para la creación y formalización del empleo y se dictan otras disposiciones*.

Acumulado con el Proyecto de Ley número 424 de 2025 Senado, *por medio de la cual se aumenta la jornada nocturna, la remuneración del trabajo dominical y festivo, y se dictan otras disposiciones". con mensaje de urgencia*.

Iniciativa: honorables Senadores *Angélica Lozano Correa, Alejandro Carlos Chacón, José David Name Cardozo, John Jairo Roldán Avendaño, Fabio Amín Saleme, John Moisés Besaile Fayad, Julio Elías Vidal, Jaime Enrique Durán Barrera, Guido Echeverri Piedrahíta*, honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto, Gloria Rodríguez Valencia, Álvaro Rueda Caballero, Catherine Juvinao Clavijo, Karyme Cotes Martínez, Olga Beatriz González Correa, Diego Caicedo Navas, Héctor Chaparro Chaparro, Hugo Archila Suárez, Jezmi Barraza Arraut, Diego Patiño Amariles, Andrés Calle Aguas, Jorge Eliécer Tamayo, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Germán Rogelio Rozo Anís, Julia Miranda Londoño, Álvaro Monedero Rivera, Jennifer Pedraza Sandoval* y otras firmas ilegibles.

RADICADO: EN SENADO: **01-04-2025** EN COMISIÓN: **02-04-2025** EN CÁMARA: **XX-XX-202X**

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINTIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINTIVO PLENARIA CAMARA
Art 8 418/2025	**Art 8** 565/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	**ASIGNADO (A)**	**PARTIDO**
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ	UNICO PONENTE	LIBERAL

ANUNCIOS
Miércoles 07 de mayo de 2025 Acta No 36, martes 13 de mayo de 2025 Acta No 37.

TRAMITE EN SENADO
ABR.09.2025: Se designa ponente y acumulación mediante oficio CSP-CS-406-2025 **ABR 28.2025:** Se radica informe de ponencia para primer debate **ABR.28.2025:** Se manda a publicar ponencia mediante oficio CSP-CS-469-2025 **ABR.29:2025:** Radican MENSAJE DE URGENCIA E INSISTENCIA (sesiones conjuntas) **ABR.30.2025:** Se radica solicitud de aclaración al MENSAJE DE URGENCIA E INSISTENCIA a la presidencia de la Republica, mediante CSP-CS- 489-2025 **ABR.30.2025.** Radican respuesta de ALCANCE al MENSAJE DE URGENCIA E INSISTENCIA de la Presidencia de la Republica. **PEDIENTE DISCUTIR INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.**

2. **Proyecto de Ley número 356 de 2024 Senado, 225 de 2023 Cámara,** *por medio del cual se modifica la Ley 1566 del 2012, se dan lineamientos para una política de reducción de riesgos y daños para personas que consumen sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones*.

Iniciativa: honorables Senadores *Jorge Enrique Benedetti Martelo*, *Berenice Bedoya Pérez*, *Martha Isabel Peralta Epieyú*, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*. Honorables Representantes *Daniel Carvalho Mejía*, *Duvalier Sánchez Arango*, *Juan Carlos Losada Vargas*, *Catherine Juvinao Clavijo, María del Mar Pizarro García, Juan Camilo Londoño Barrera, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Julián Peinado Ramírez, Alejandro García Ríos, Agmeth José Escaf Tijerino*.

RADICADO: EN SENADO: **12-12-2024** EN COMISIÓN:**12-12-2024** EN CÁMARA: **12-09-2023**

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1erDEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2doDEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1erDEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2doDEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
12 Art 1295/2023	**13 Art** 1669/2023	**13 Art** 786/2024	**13 Art** 786/2024	**Art 13** 2196/2024	**Art 13** 505/2025			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	12 Septiembre de 2024
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. Agmeth José Escaf Tijerino
Ponencia Primer Debate	Gaceta 1669/2023
Aprobado en Sesión	20 de mayo de 2024 ACTA 45
Ponentes Segundo Debate	H.R. Agmeth José Escaf Tijerino
Ponencia Segundo Debate	Gaceta 786/2024
Aprobado en Plenaria	19 de noviembre de 2024 Acta 194
CONCEPTOS	Comentarios Elementa DDHH Comentarios Dejusticia y Essex Ministerio de Justicia y del Derecho Gaceta 1901/2024

ANUNCIOS
Miercoles 23 de Abril de 2025 Acta No 34, Jueves 24 de Abril de 2025 Acta No 35. miércoles 30 de abril de 2025, Acta No 01 (sesiones Conjuntas), Miércoles 07 de mayo de 2025 Acta No 36. martes 13 de mayo de 2025 Acta No 37.

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	**ASIGNADO (A)**	**PARTIDO**
MARTHA PERALTA EPIEYU	COORDINADORA	MAIS
BERENICE BEDOYA PEREZ	PONENTE	ASI
WILSON NEBER ARIAS	PONENTE	POLO DEMOCRATICO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	ALIANZA VERDE

TRÁMITE EN SENADO
DIC.18.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1581-2024 **ENE.08.2025:** Radican solicitud de prorroga **ENE.22.2025:** Respuesta a solicitud de prórroga CSP-CS-34-2025 **FEB.24.2025:** Se concede prorroga y se adiciona un ponente CSP-CS-139-2025 **ABR.9.2025**: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-399-2025 **PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE**

MINISTERIO DE LA IGUALDAD Y EQUIDAD	
FECHA: 09 -05-2025	**GACETA N° 672/2025**
SE MANDA PUBLICAR EL 09 DE MAYO DE 2025	

MINISTERIO DESALUD Y PROTECCION SOCIAL	
FECHA: 22 -04-2025	**GACETA N° 510/2025**
SE MANDA PUBLICAR EL 22 DE ABRIL DE 2025	

3. **Proyecto de Ley número 316 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se regula la divulgación en medios de comunicación de letras musicales que atenten contra la dignidad de las personas (Letras Decentes)*.

Iniciativa: honorables Senadores *Karina Espinosa Oliver, Sonia Bernal Sánchez, Paulino Riascos Riascos, Mauricio Giraldo Hernández, Aída Quilcué Vivas, Claudia Pérez Giraldo, Carlos Julio González Villa, Laura Fortich Sánchez, Sandra Jaimes Cruz, Richard Fuelantala Delgado, Liliana Bitar Castilla*.

RADICADO: EN SENADO: **13-11-2024** EN COMISIÓN: **28-11-2024** EN CÁMARA: **XX-XX-202X PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINTIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINTIVO PLENARIA CAMARA
06 Art 2006/2024	**Art 6** 574/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	**ASIGNADO (A)**	**PARTIDO**
ESPERANZA ANDRADE SERRANO	PONENTE UNICA	CONSERVADOR

ANUNCIOS
miércoles 30 de abril de 2025, Acta No 01 (sesiones Conjuntas), Miércoles 07 de mayo de 2025 Acta No 36, martes 13 de mayo de 2025 Acta No 37.

TRAMITE EN SENADO
DIC.11.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1487-2024 **DIC.18.2024:** Se presenta renuncia por parte del Senador Omar Restrepo **ENE.31.2025:** Se acepta solicitud de renuncia por parte del Senador Omar Restrepo y se reasigna al Senador José Alfredo Marín como único ponente **ENE.31.2025:** Radican prórroga para informe de ponencia de primer debate **FEB.05.2025:** Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-77-2025 **FEB.24.2025:** Reasignación de ponencias CSP-CS-138-2025 ABR.29.2025: Se radica informe de ponencia para primer debate ABR.29.2025: Se manda a publicar informe de ponencia mediante oficio CSP-CS-483-2025 **PENDIENTE DISCUSION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE**

4. **Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado,** *por la cual se reforma la legislación en materia de Deporte Actividad Física, Recreación y Educación Física (DAFREF) y se dictan otras disposiciones*.

Iniciativa: honorables Senadores *Norma Hurtado Sánchez, Angélica Lozano Correa, Efraín Cepeda Sarabia, José David Name Cardozo, Nadia Blel Scaff, John Jairo Roldán Avendaño, Marcos Daniel Pineda, Ariel Ávila Martínez, Julio Alberto Elías*

Vidal, Lorena Rios Cuéllar, Julio Elías Chagüi, Jairo Alberto Castellanos, José Alfredo Marín, Alfredo Deluque Zuleta, Juan Felipe Lemos Uribe, Juan Carlos Garcés, honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto, Manuel Salcedo Guerrero, José Eliécer Salazar López, Wilmer Castellanos Hernández, Óscar Sánchez León, Hernando Guida Ponce, Diego Caicedo Navas, Saray Robayo Bechara, Teresa Enríquez Rosero, Elkin Ospina Ospina, Martha Alfonso Jurado, Milene Jarava Díaz, Jorge Eliécer Tamayo*.

RADICADO: EN SENADO: **03-09-2024** EN COMISIÓN: **23-09-2024** EN CÁMARA:

XX-XX-202X PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
85 Art 1490/2024	90 Art 1731/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
NORMA HURTADO SANCHEZ	COORDINADORA	DE LA U
ESPERANZA ANDRADE SERRANO	PONENTE	CONSERVADOR
LORENA RIOS CUELLAR	PONENTE	COLOMBIA JUSTA Y LIBRE

ANUNCIOS

Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta
N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de
noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24 ,
Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N°
27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32, Martes 08 de abril de 2025 Acta
No 33, miércoles 23 de abril de 2025 Acta No 34, jueves 24 de abril de 2025 Acta No 35, miércoles 30 de abril de
2025, Acta No 01 (sesiones Conjuntas), Miércoles 07 de mayo de 2025 Acta No 36. martes 13 de mayo de 2025
Acta No 37.

TRAMITE EN SENADO

SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1138-2024
OCT.15.2024: Radican informe de ponencia primer debate
OCT.15.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1236-2024
FEB.24.2025: Reasignación de ponencias CSP-CS-138-2025 HS ESPERANZA ANDRADE SERRANO
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

5. **Proyecto de Ley número 307 de 2024 Senado,** *por medio del cual se establece la educación sobre autoexamen, prevención y cuidado de las mamas en todas las instituciones educativas del país, y se dictan otras disposiciones*.

Iniciativa: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*, honorable Representante *Yulieth Andrea Sánchez Carreño*.

RADICADO: EN SENADO: **07-11-2024** EN COMISIÓN: **14-11-2024** EN CÁMARA:

XX-XX-202X PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
11 Art 1937/2024	11 Art 2160/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
BERENICE BEDOYA PEREZ	COORDINADORA	ASI
JOSUE ALIRIO BARRERA	PONENTE	CENTRO DEMOCRATICO

ANUNCIOS

Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N°
27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta
N° 30. Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31. martes 01 de abril de 2025 Acta No 32. martes 08 de abril de 2025
Acta No 33. Miércoles 23 de Abril de 2025 Acta No 34, Jueves 24 de Abril de 2025 Acta No 35. miércoles 30 de abril de 2025, Acta No 01 (sesiones Conjuntas) , Miércoles 07 de mayo de 2025 Acta No 36, martes 13 de mayo de 2025 Acta No 37.

TRAMITE EN SENADO

NOV.18.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1413-2024

DIC.05.2024: Radican informe de ponencia primer debate
DIC.05.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1522-2024
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

FECHA: 02-01-2024 4 **GACETA No.**
SE MANDA PUBLICAR EL 07 FEBRERO DE 2025 CSP-CS-0104-2025

6. **Proyecto de Ley número 332 de 2024 Senado,** *por medio del cual se promueve la vacunación gratuita del personal de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones*.

Iniciativa: honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Enrique Cabrales Baquero, Esteban Quintero Cardona, Paola Holguín Moreno, Miguel Uribe Turbay, Ana Paola Agudelo, Norma Hurtado Sánchez*.

RADICADO: EN SENADO: **27-11-2024** EN COMISIÓN: **10-12-2024** EN CÁMARA:

XX-XX-202X PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
07 Art 2202/2024	08 Art 123/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
HONORIO HERNIQUEZ PINEDO	COORDINADOR	CENTRO DEMOCRATICO
ANA PAOLA AGUDELO	PONENTE	MIRA
NORMA HURTADO SANCHEZ	PONENTE	DE LA U

ANUNCIOS

Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta
N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, martes 18 de marzo de 2025 Acta 31. martes 01 de abril de 2025 Acta No 32.martes 08 de abril de 2025 Acta No 33, Miércoles 23 de Abril de 2025 Acta No 34, Jueves 24 de Abril de 2025 Acta No 3 martes 13 de mayo de 2025 Acta No 37.5. miércoles 30 de abril de 2025, Acta No 01 (sesiones Conjuntas). Miércoles 07 de mayo de 2025 Acta No 36, Martes 13 de mayo de 2025 Acta No 37.

TRAMITE EN SENADO

DIC.16.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1561-2024
FEB.13.2025: Radican Informe de ponencia para primer debate
FEB.18.2025: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0129-2025
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

7. **Proyecto de Ley número 001 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se dictan los lineamientos en la prestación del servicio de salud en menores de 18 años frente a los tratamientos de reasignación de género, el uso de bloqueadores de pubertad, tratamiento hormonal cruzado y cirugía de afirmación de género y se dictan otras disposiciones" ¡Con los niños no te metas!*

Iniciativa: honorables Senadores *Lorena Rios Cuéllar, Soledad Tamayo Tamayo, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Karina Espinosa Oliver, Esteban Quintero Cardona, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Jonathan Pulido Hernández, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Germán Blanco Álvarez, Paola Andrea Holguín Moreno*, honorables Representantes *Angela María Vergara González, Christian Garces Aljure, José Jaime Uscátegui Pastrana, Erika Tatiana Sánchez Pinto*.

RADICADO: EN SENADO:**20-07-2024** EN COMISIÓN: **08-08-2024** EN CÁMARA:

XX-XX-202X PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
10 Art 1118/2024	18 Art 1302/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
LORENA RIOS CUELLAR	PONENTE UNICA	COLOMBIA JUSTA Y LIBRES

ANUNCIOS

Miércoles 11 de septiembre 2024 Acta N° 09, Miércoles 18 de septiembre 2024 Acta N° 10, Martes 24 de septiembre 2024 Acta N° 11, Martes 01 de octubre 2024 Acta N° 13, Jueves 03 de octubre 2024 Acta N° 14, Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta
N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24.
Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N°
27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta
N° 30. Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31. martes 01 de abril de 2025 Acta No 32. martes 08 de abril de 2025
Acta No 33, miércoles 23 de abril de 2025 Acta No 34, jueves 24 de abril de 2025 Acta No 35, miércoles 30 de abril de 2025, Acta No 01 (sesiones Conjuntas), Miércoles 07 de mayo de 2025 Acta No 36, martes 13 de mayo de
2025 Acta No 37.

TRAMITE EN SENADO

AGO.21.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-981-2024
SEP.09.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate
SEP.09.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1039-2024
SEP.09.2024: Se realiza Audiencia Publica
DIC.03.2024: Se inicia la discusión y se niega la proposición de archivo presentada por el Senador Wilson Arias Acta N° 23
DIC.04.2024: se aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia presentada por la ponente H.S Lorena Ríos Cuellar Acta N° 24
MAY.06.2025: Se radica informe de mesa de trabajo del 05 de diciembre del 2024 (actualizado proposiciones)
MAY.06.2025: Se manda a publicar mediante oficio CSP-CS-538-2025
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

CONCEPTO TEMBLORES.ORG

FECHA: 19-09-2024 **GACETA No. 1537/2024**
SE MANDA PUBLICAR EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1114-2024

CONCEPTO FUNDACIÓN SERGIO URREGO

FECHA: 23-09-2024 **GACETA No. 1560/2024**
SE MANDA PUBLICAR EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1121-2024

CONCEPTO COLOMBIA DIVERSA

FECHA: 01-10-2024 **GACETA No.**
SE MANDA PUBLICAR EL 02 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1178-2024

CONCEPTO DEFENSORIA DEL PUEBLO

FECHA: 18-10-2024 **GACETA No. 1759/2024**
SE MANDA PUBLICAR EL 18 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1264-2024

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

FECHA: 22-10-2024 **GACETA No. 1807/2024**
SE MANDA PUBLICAR EL 25 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1309-2024

CONCEPTO UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	
FECHA: 25-10-2024	**GACETA No.** 1807/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 25 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1310-2024	

CONCEPTO UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	
FECHA: 20-10-2024	**GACETA No.** 1810/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 28 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1316-2024	

CONCEPTO UNIVERSIDAD DE LA SABANA	
FECHA: 16-09-2024	**GACETA No.** 2054/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 26 NOVIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1461-2024	

CONCEPTO FUNDACIÓN GRUPO DE ACCIÓN Y APOYO A PERSONAS TRANS- GAAT	
FECHA: 03-12-2024	**GACETA No.** 2119/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 03 DICIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1508-2024	

CONCEPTO COMUNIDAD "ABOLICIÓN DE LÓGICAS DE CASTIGO Y ENCIERRO" A.L.C.E	
FECHA: 03-12-2024	**GACETA No.** 2119/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 03 DICIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1509-2024	

INFORME TECNICO Y MESAS TECNICAS – H.S LORENA RIOS CUELLAR	
FECHA: 25-11-2024	**GACETA No.** 2076/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 29 DICIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1488-2024	

INFORME MESAS TECNICAS – H.S WILSON ARIAS CASTILLO	
FECHA: 25-11-2024	**GACETA No.** 2160/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 05 DICIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1524-2024	

RELATORIA AUDIENCIA PUBLICA	
FECHA: 09-09-2024	**GACETA No.** 2224/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 11 DICIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1563-2024	

CONCEPTO ORGANIZACIÓN TRANS DIVERSIDAD Y RED DE LITIGANTES LGBT	
FECHA: 12-12-2024	**GACETA No.** 2243/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 13 DICIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1576-2024	

INFORME MESA DE TRABAJO DE DICIEMBRE DE 2024 (ACTUALIZADO PROPOSICIONES)	
FECHA: 06-05-2025	**GACETA No.** 640/2025
SE MANDA PUBLICAR EL 06 DE MAYO DE 2025 CSP-CS- 538-2025	

8. **Proyecto de Ley número 24 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se expide el código deontológico de la profesión de enfermería, se deroga la Ley 911 de 2004 y se dictan otras disposiciones*.

Iniciativa: honorables Senadores *Julio César Estrada Cordero, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Wilson Arias Castillo, Fabián Díaz Plata, Andrea Padilla Villarraga, Martha Peralta Epieyú, Sonia Bernal Sánchez, Robert Daza Guevara*, honorables Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Heráclito Landinez Suárez, Andrés Cancimance López, Jaime Raúl Salamanca Torres, Norman David Bañol Álvarez, Wilmer Castellanos Hernández, Agmeth Escaf Tijerino, Olga Beatriz González Correa, Karen Juliana López Salazar, Jorge Cerchiaro Figueroa, Leyla Rincón Trujillo, Olga Lucía Velásquez Nieto, Eduard Sarmiento Hidalgo, Héctor David Chaparro, María Fernanda Carrascal, María Eugenia Lopera Monsalve, Alexandra Vásquez Ochoa, Juan Camilo Londoño Barrera, Gerardo Yepes Caro, Alfredo Mondragón Garzón*.

RADICADO: EN SENADO:**24-07-2024** EN COMISIÓN: **10-09-2024** EN CÁMARA: **XX-XX-202X**

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINTIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINTIVO PLENARIA CAMARA
148 Art 1281/2024	**144 Art** 1779/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	**ASIGNADO (A)**	**PARTIDO**
WILSON NEBER ARIAS CASTILLO	COODINADOR	POLO DEMOCRATICO
OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA	PONENTE	COMUNES
MARTHA PERALTA EPIEYU	PONENTE	MAIS

ANUNCIOS
Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23 Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24. Martes 18 de febrero de 2025 Acta No 25. Martes 25 de febrero de 2025,

Acta No 26, Miércoles 26 de febrero de 2025, Acta No 27, Martes 04 de marzo de 2025 Acta 28, Miércoles 12 de 2025 Acta 29, jueves 13 de marzo de 2025 Acta No 30. Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32. martes 08 de abril de 2025 Acta No 33, miércoles 23 de abril de 2025 Acta No 34, jueves 24 de abril de 2025 Acta No 35, miércoles 30 de abril de 2025, Acta No 01 (sesiones Conjuntas), A Miércoles 07 de mayo de 2025 Acta No 36. martes 13 de mayo de 2025 Acta No 37.

TRAMITE EN SENADO
SEP.11.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1051-2024 **SEP.24.2024:** Radican prórroga para informe de ponencia primer debate **OCT.01.2024:** Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1172-2024 **OCT.18.2024:** Radican Informe de ponencia para primer debate **OCT.21.2024:** Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1284-2024 **PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE**

9. **Proyecto de Ley número 345 de 2024 Senado, 056 de 2024 Cámara,** *por la cual se prohíbe la disminución de los requisitos mínimos para acceder a cargos del nivel directivo en el sector público y empresas con participación estatal del orden nacional, y se dictan otras disposiciones*.

RADICADO: EN SENADO: **11-12-2024** EN COMISIÓN:**12-12-2024** EN

CÁMARA: **24-07-2024 PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1erDEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2doDEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINTIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1erDEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2doDEBATE SENADO	TEXTO DEFINTIVO PLENARIA SENADO
06 Art 1083/2024	**06 Art** 1499/2024	**06 Art** 2083/2024	**06 Art** 2083/2024	**06 Art** 2196/2024	**06 Art** 269/2025			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	24 de julio 2024
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera
Ponencia Primer Debate	Gaceta 1499/2024
Aprobado en Sesión	29 de octubre de 2024 Acta 12
Ponentes Segundo Debate	H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera
Ponencia Segundo Debate	Gaceta 2083/2024
Aprobado en Plenaria	04 de diciembre de 2024 acta 200
CONCEPTOS	Concepto Departamento Administrativo de Función Publica Gaceta 1497/2024

ANUNCIOS
Jueves 13 de marzo 2025 Acta N° 30. martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31. martes 01 de abril de 2025 Acta No 32. martes 08 de abril de 2025 Acta No 33, miércoles 23 de abril de 2025 Acta No 34, jueves 24 de abril de 2025 Acta No 35, miércoles 30 de abril de 2025, Acta No 01 (sesiones Conjuntas). A Miércoles 07 de mayo de 2025 Acta No 36. martes 13 de mayo de 2025 Acta No 37.

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	**ASIGNADO (A)**	**PARTIDO**
JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ	PONENTE UNICO	CENTRO DEMOCRATICO

TRAMITE EN SENADO
DIC.18.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS- 1580-2024 **MAR.11.2025**. Radican informe de ponencia para primer debate MAR.11.2025. Se manda a publicar mediante oficio CSP-269- 2025 **PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION EN PRIMER DEBATE**

10. **Proyecto de Ley número 239 de 2024 Senado, 037 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en materia de dignificación laboral, y los mecanismos de control y participación ciudadana*.

Iniciativa: honorable Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache*.

RADICADO: EN SENADO: **17-09-2024** EN COMISIÓN:**20-09-2024** EN

CÁMARA: **26-07-2023 PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1erDEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2doDEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1erDEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2doDEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
09 Art 970/2023	**08 Art** 1291/2023	**08 Art** 785/2024	**08 Art** 785/2024	**08 Art** 1301/2024	**08 Art** 575/2025			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	08 DE AGOSTO DE 2023
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera H.R. Leider Alexandra Vásquez Ochoa
Ponencia Primer Debate	Gaceta 1291/2023
Aprobado en Sesión	Mayo 20 de 2024 acta 45
Ponentes Segundo Debate	H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera H.R. Leider Alexandra Vásquez Ochoa
Ponencia Segundo Debate	Gaceta 785/2024
Aprobado en Plenaria	ACTA 165 - 21 Agosto 2024
CONCEPTOS	ICBF Gaceta 1520/2023 Ministerio de Educación Gaceta 1520/2023 Ministerio de Salud y Protección Social Gaceta 78/2024

ANUNCIOS
Miércoles 30 de abril de 2025, Acta No 01 (sesiones Conjuntas), Miércoles 07 de mayo de 2025 Acta No 36, martes 13 de mayo de 2025 Acta No 37.

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	**ASIGNADO (A)**	**PARTIDO**
ESPERANZA ANDRADE SERRANO	COORDINADOR	CONSERVADOR
OMAR RESTREPO CORREA	PONENTE	COMUNES

TRAMITE EN SENADO
SEP.26.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS- 1128-2024 **OCT.11.2024:** Radican solicitud de prórroga para primer debate **OCT.15.2024:** Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP- CS-1229-2024 **FEB.24.2025:** Reasignación de ponencias CSP-CS- 138-2025 **MAR.17.2025:** La H.S MARTHA PERALTA, presunto su renuncia a la ponencia **MAR.21.2025:** Se acepta la renuncia mediante oficio CSP-CS-304- 2025 ABR.29.2025: Radican informe de ponencia para primer debate ABR.29.2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-486- 2025 **PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA EN PRIMER DEBATE**

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
FECHA: 14-02-2025	**GACETA No.** 121/2025
SE MANDA PUBLICAR EL 17 FEBRERO DE 2025 CSP-CS-0126-2025	

VI

Proposiciones y Varios

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la ***puntual***

***asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente orden del día.*

La Presidenta,

Nadia Georgette Blel Scaff.

La Vicepresidenta,

Berenice Bedoya Pérez.

El Secretario General,

Praxere José Ospino Rey.

Esta Sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Josué Alirio Barrera Rodríguez

Sor Berenice Bedoya Pérez

Nadia Georgette Blel Scaff

Fabián Díaz Plata

Martha Isabel Peralta Epieyú.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Ana Paola Agudelo García

Esperanza Andrade Serrano

Wilson Neber Arias Castillo

Honorio Miguel Henríquez Pinedo

Norma Hurtado Sánchez

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Beatriz Lorena Ríos Cuéllar

Ferney Silva Idrobo.

El honorable Senador Miguel Angel Pinto Hernández y quien no pudo asistir a la Sesión, presento excusa, la cual fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjuntan las respectivas excusas al final de la presente Acta número 38.

La Secretaría informó a la señora Presidenta, que la Sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la Sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente Sesión, Legislatura 2024-2025, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Buenos días para todos y todas. Un saludo muy especial en nombre de nuestra Vicepresidenta la doctora Berenice Bedoya, nuestro Secretario y todo el equipo de la Secretaría de la Comisión Séptima. Le damos una cordial bienvenida a los Senadores, Senadoras y especialmente a todas las personas que nos acompañan a través de los canales institucionales del Congreso.

Señor Secretario buenos días, vamos a llamar a lista.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Buenos días para usted señora Presidente, para la señora Vicepresidente, los Senadores y Senadoras presentes, siendo las diez y cincuenta y seis de la mañana (10:56 a. m).

Senadora Ana Paola Agudelo

Senadora Esperanza Andrade

Senador Wilson Arias

Senadora Alirio Barrera, presente el Senador Alirio Barrera

Senadora Berenice Bedoya

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Con los buenos días, presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas, Fabián Díaz, presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez

Senadora Norma Hurtado

Senadora Martha Peralta

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Presente la Senadora Martha

Senador Miguel Ángel Pinto, con excusa médica.

Senador Ómar Restrepo

Senadora Lorena Ríos

Senador Ferney Silva

Señora Presidente, para informarle que hay un quórum deliberatorio.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Vamos a darle un receso de 15 minutos.

Entiendo que varios Senadores han tenido problemas de llegar por la lluvia y el clima. Señor Secretario, vamos a dar entonces ese espacio para que puedan hacerse presentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, siendo las diez y cincuenta y ocho (10:58 a. m.).

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Bueno, vamos a retomar la sesión de hoy. Señor Secretario, vamos a hacer nuevamente el llamado a lista.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta, siendo las once y diecinueve de la mañana (11:19 a. m.)

Senadora Ana Paola Agudelo

Senadora Esperanza Andrade, presente la Senadora Esperanza Andrade.

Senador Wilson Arias

Senadora Josué Alirio Barrera

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Presente Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Presente Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Presente Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días nuevamente, Fabián Díaz, presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez, presente. Muy buenos días.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado

Senadora Martha Peralta

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Presente la Senadora Martha

Senador Miguel Ángel Pinto, con excusa médica.

Senador Ómar Restrepo

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Con los buenos días, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos

Senador Ferney Silva

Señora Presidenta, para informarle que tenemos un quórum decisorio con la presencia de ocho (8) Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, Secretario, vamos a darle lectura al orden del día para someterlo a aprobación.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura del orden del día

III

Aprobación de las Acta número 34 del día 23 de abril y Acta número 35 del día 24 de abril de 2025

V

Anuncio de proyectos de ley para votación en primer debate

VI

Consideración, discusión y votación en primer debate de proyectos agendados

VII

Proposiciones y varios

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración el orden ley, el orden del día leído, ¿lo aprueba la comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba, señora Presidente, ocho votos.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, Secretario. Primer punto, el orden del día, Llamada a lista. Siguiente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Aprobación de Actas.

Previamente se envió, señora Presidenta, a los correos electrónicos de los Senadores las Actas números 34 del 23 de abril del presente año y número 35 de del 24 de abril de 2025. Para su aprobación, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración las actas anunciadas por el Secretario, ¿lo aprueba la comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba, señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Anuncio de Proyectos.

Proyecto de Ley número 001 de 2024, Senado.

Proyecto de Ley número 215 de 2024, Senado.

Proyecto de Ley número 133 de 2024, Senado.

Proyecto de Ley número 210 de 2024, Senado, 204 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 024 de 2024, Senado.

Proyecto de Ley número 058 de 2024, Senado.

Proyecto de Ley número 097 de 2024, Senado.

Proyecto de Ley número 023 de 2024, Senado.

Proyecto de Ley número 187 de 2024, Senado.

Proyecto de Ley número 124 de 2024, Senado.

Proyecto de Ley número 307 de 2024, Senado.

Proyecto de Ley número 148 de 2024, Senado.

Proyecto de Ley número 301 de 2024, Senado.

Proyecto de Ley número 130 de 2024, Senado.

Proyecto de Ley número 302 de 2024, Senado.

Proyecto de Ley número 332 de 2024, Senado.

Proyecto de Ley número 313 de 2024, Senado.

Proyecto de Ley número 345 de 2024, Senado, 026 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 219 de 2024, Senado.

Proyecto de Ley número 112 de 2024, Senado.

Proyecto de Ley número 306 de 2024, Senado.

Proyecto de Ley número 356 de 2024, Senado, 255 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 409 de 2025, Senado, acumulado.

Proyecto de Ley número 424 de 2024, Senado.

Proyecto de Ley número 316 de 2024, Senado.

Proyecto de Ley número 239 de 2024, Senado, 037 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 181 de 2024, Senado.

Proyecto de Ley número 406 de 2025, Senado.

Proyecto de Ley número 380 de 2025, Senado.

Proyecto de Ley número 152 de 2024, Senado.

Han sido anunciados los proyectos de ley que serán debatidos en la próxima sesión que se debatan proyectos.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Secretario, siguiente punto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Consideración discusión y votación en primer debate de proyectos de leyes anunciados sesión anterior, iniciando con el Proyecto de Ley número 409 de 2025 Senado, *por medio del cual se establecen medidas para la identificación del trabajo se modifican los recargos y la jornada laboral nocturna se establecen medidas para la creación y formalización del empleo y se dictan otras disposiciones*, acumulado con el Proyecto de Ley número 424 de 2025 Senado, *por medio del cual, de la cual se aumenta la jornada nocturna la remuneración del trabajo dominical y festivo y se dictan otras disposiciones*, iniciativa la Senadora Angélica Lozano Correa, Alejandro Carlos Chacón y otros Senadores, Ponente de primer debate el Senador Miguel Ángel Pinto Hernández único Ponente, señora Presidenta se le informa que hay una excusa del Senador Miguel Ángel Pinto frente a este proyecto y unos impedimentos radicados sobre el mismo.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Secretario, antes de iniciarla en este punto quiero hacerle informarle a la comisión dos asuntos:

El primero relacionado con el proyecto de reforma a la salud, desde el equipo de la Presidencia nos hemos comunicado con el equipo del Ministerio de Hacienda para que ellos nos informen qué fecha, en qué día puede el Ministro de Hacienda hacer presencia en la Comisión, con el fin de poder escucharlo, que pueda dar los argumentos frente al aval fiscal y a los conceptos del Ministerio frente a la reforma a la salud; ellos nos informan que la fecha sería el próximo martes 27 de mayo, entonces señor Secretario para que desde la secretaria séptima, de la Comisión Séptima se hagan las he, las correspondientes invitaciones con el fin de que ese día nos acompañen, tanto como el Ministro de Hacienda con el Ministro de Salud y los demás representantes del Gobierno para que se pueda efectuar ese debate de control político y esa citación que he tenemos pendiente. Importante, señor Secretario, que tengamos las respuestas. Si los equipos de los Ministerios no han enviado las respuestas hasta la fecha, pues hacerles recordaréis que ellos envían las respuestas que se encuentran pendientes.

Lo segundo, frente al proyecto de reforma laboral que se encuentra en el orden del día, nuevamente desde la Mesa Directiva queremos dejar constancia de que no tenemos resoluciones por parte de la Mesa Directiva de Senado ni tampoco de la Mesa Directiva de Cámara para hacer la convocatoria de sesiones conjuntas. Sin embargo, como existe un mensaje de urgencia e insistencia, ha llegado esta Comisión, el proyecto está en el primer punto del orden del día. Y como bien lo manifestó el Secretario, hay unos impedimentos.

Entonces, en este punto, vamos a proceder a votar los impedimentos que se encuentran radicados frente a ese proyecto. Senador Wilson, Senador Fabián.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Con mi saludo, Presidenta, y colegas y apreciados, y podamos reportar mi presencia,

quisiera participarle de mi opinión al respecto, señora Presidenta.

En primer lugar, yo debo anotar que hay una renuencia, al parecer, de las mesas directivas de nuestra plenaria del Congreso y Cámara a atender la solicitud que, además tengo todos los radicados correspondientes, con fecha 30 de abril, y radicado en nuestra Comisión, en el Senado también, dirigido a Efraín José Cepeda Sarabia, Nadia Georgette Blel Scaff, Jaime Raúl Salamanca, Gerardo Yepes Caro, mediante la cual se, su asunto es alcance, mensaje de urgencia e insistencia al **Proyecto de Ley número 424 de 2025 Senado,** AC 409 de 2025 Senado, *por medio de la cual se aumentan las jornadas nocturnas, la remuneración de trabajo dominical y festivo, y se dictan otras disposiciones*, que me parece que es absolutamente suficiente, es inequívoco el propósito gubernamental de hacer uso de la facultad presidencial de enviar mensajes de urgencia e insistencia a este Congreso, sea lo primero que decir. Esa renuencia pone en una situación mucho más que incómoda y eventualmente legal y disciplinaria a nuestra comisión.

Creo que es consciente la señora Presidenta y mis colegas que hacer un anuncio para desarrollar un punto del orden del día que pueda viciar el sentido del mensaje de urgencia e insistencia por parte de la Presidencia, podría constituir una falta nuestra, señora Presidenta. Entonces le soy más explícito, Presidenta, y pues no tengo un ánimo, pues, protervo, cizañoso, dañino, no. Una advertencia para nuestra precautelación.

Yo manifiesto que no asesinaría aún en relación con el tema de los impedimentos. Presidenta, permiso para leer el artículo 149 de la Constitución Política "Toda reunión de miembros del Congreso que, con el propósito de ejercer funciones propias de la rama legislativa del poder público, se efectúe fuera de las condiciones constitucionales carecerá de validez a los actos que realicen o podrá dárseles efecto alguno y quienes participen en las deliberaciones serán sancionados conforme a las leyes". Esto es apenas una lectura, Presidenta, que tiene como propósito algo y como darnos una precautelación a todos los integrantes de esta Comisión. Creo que sería conveniente que acordáramos aplazar el punto. Además, el doctor Pinto entiendo que se ha manifestado con una situación de salud y creo que sería un buen consejo que nos diéramos la oportunidad de escucharnos en todos los órdenes.

No tenemos ningún reato moral para hacerlo públicamente, por eso lo hago, pero también en el mejor sentido, digamos, del propósito de cuidarnos a nosotros mismos, creo que tenemos el derecho. Yo sé, Presidenta, y lo he reconocido de entrada, la vez pasada lo dije, que en particular a nuestra Mesa Directiva se le propone como una situación un poquito absurda, que si me da licencia le voy a decir. Tan absurdo como que aquí estamos discutiendo un proyecto de ley y en la séptima otro.

Tan absurdo como que esta Comisión, en la que algunos de nuestros compañeros celebraron jubiloso el hundimiento de la reforma, hoy tenga que dar alcance con una minirreforma, cuando allá se está discutiendo la verdadera continuidad de una reforma, en una apelación que todos daban por sentado que no iría. Lo uno y lo otro y lo otro nos pone en serias dificultades, mucho más que política, la política la resistimos, Presidenta, cada quien dará la cara por sus ejecutorios. Los que se declararon jefes de la banda para hundir las reformas, darán la cara.

Nosotros daremos la propia. Pero si le agregamos a esto un cóctel, en el cual queda entredicho no solo la Mesa Directiva, insisto, y no nosotros, me parece que estamos obrando como con cierta ligereza. De modo, Presidenta, que yo sugeriría a nuestra Comisión que nos recogiéramos con toda tranquilidad.

Precisamente estaba haciendo averiguaciones jurídicas, Presidenta, sobre el tema. Entonces yo creo que por, casi que por responsabilidad frente al país, deberíamos buscar una solución que no sea empezar la votación de los acostumbrados impedimentos de nuestros compañeros. Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidenta. Además de sumarme a la solicitud que hace el Senador Wilson Arias de pedir el aplazamiento, toda vez que podríamos, y es también algo que le extiendo a la Mesa Directiva para que nos dé a nosotros claridad sobre si podríamos nosotros, al empezar el debate de este proyecto de ley de micro reforma laboral, que, si bien es una reforma laboral ajustada, apretada, peluqueada, maquillada, pues en estos recintos podemos nosotros obviamente agregar y mejorar sustancialmente este documento.

Pero el temor es, Presidenta, y Mesa Directiva es, si al iniciar el debate en la Comisión Séptima de Senado, no habría o no se crearía allí un vicio al empezar justamente el debate en la Comisión cuando éste se debe desarrollar en sesiones conjuntas toda vez que es el mandato del mensaje de urgencia. Si nosotros empezamos a desarrollar el debate, si votamos la proposición con la cual termina la ponencia, si empezamos a hacer ajustes, modificaciones al articulado, se puede en el mismo sentido, una vez salgan las resoluciones, que me parece también muy grave que a esta sea la fecha y no se haya expedido estas resoluciones por parte de las cámaras para nosotros dar el inicio y dar, por supuesto, avance a esa solicitud de mensaje de urgencia que me parece también muy grave. ¿Cómo es posible que no se hayan expedido estas resoluciones? Y por supuesto se sale la órbita de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima y se traslada esta responsabilidad en cabeza de los Presidentes de las Cámaras.

¿Cómo es posible que esta sea la fecha y no se haya expedido eso? Pero nosotros no podemos de pronto, si bien el ámbito de avanzar en el trámite del proyecto de ley, terminar antes siquiera de avanzar, torpedear, porque podríamos estar viciando y esa es la preocupación que nosotros tenemos al dar inicio a un debate que se debe desarrollar en conjuntas, no de forma individual o convencional como se debe tramitar un proyecto de ley, teniendo presente que hay un mensaje de urgencia. Esa es la preocupación que se tiene y es por ello que, por supuesto, entiendo al Senador Wilson y a varios de los compañeros quienes expresan esa preocupación, no solamente por saltarnos el mensaje de urgencia y torpedear o viciar de pronto una iniciativa de ley que si bien, insisto, está maquillada, peluqueada y ajustada, pues podemos nosotros mejorar, sino por las implicaciones jurídicas que también podríamos llegar a tener nosotros al saltarnos ese mensaje de urgencia. Gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Esperanza Andrade.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Gracias Presidenta, un saludo muy especial a la Mesa Directiva, a los Senadores aquí presentes y me asiste a la misma preocupación Senador Wilson y Senador Fabián, pero es que el caos que tenemos jurídico hoy no lo ha propiciado la Comisión Séptima, ni lo ha propiciado el Senado, lo ha propiciado el Gobierno, porque acaba de erradicar la consulta popular ayer, con los mismos puntos de la reforma laboral y además agregó cuatro puntos por la reforma a la salud y nos acaba de dar la Presidenta la información de que el Ministro de Hacienda se comprometió a venir el próximo martes. Pero acuérdense que nosotros somos culpables o responsables disciplinariamente por acción o por omisión y la Presidenta y la Mesa Directiva, Senador Fabián, tiene un mensaje de urgencia con este proyecto de ley y yo quiero que revisen la otra cara de la moneda y si nosotros no lo discutimos porque tiene mensaje de urgencia y seguimos esperando, Senador, las resoluciones, nosotros también entramos en omisión. Este es un tema jurídico, no político. Por eso quise intervenir en el sentido de que el aplazamiento de la discusión de esta reforma laboral con mensaje de urgencia del Gobierno, sí o sí nos toca abordarlo. Que la Comisión Cuarta hoy esté conociendo el recurso de apelación es un procedimiento válido.

Se aceptó el recurso, y está en este momento en discusión. Lo que no podemos exponernos son, somos los Senadores de la Comisión Séptima –todos–, al no abordar este proyecto y a que después seamos responsables por omisión. Yo quiero hacer ese llamado de atención cordial.

No tenemos ningún afán en poderlo resolver, pero sí, creería yo, Senador Wilson, que empecemos con impedimentos porque si nos abstenemos de discutir, de empezar el proyecto, cuántas semanas han pasado de ese mensaje de urgencia. Y eso, los primeros responsables van a ser la Mesa Directiva, pero también nosotros como integrantes de la Comisión Séptima. Así que ese llamado lo quiero hacer de manera cordial y respetuosa.

¿Qué tenemos en el escenario hoy? Esta reforma laboral con ponencia positiva, el recurso de apelación en la Comisión Cuarta y además la consulta popular nuevamente radicada en el día de ayer con las mismas preguntas que ya se hicieron en consulta popular. Y hoy he escuchado muchas opiniones de personas expertas en la materia constitucionalmente y la quiero dejar aquí sobre la mesa. ¿Puede el gobierno volver a citarnos o volver a radicar una consulta popular sobre preguntas que ya contestamos en un concepto negativo o desfavorable en plenaria de Senado sobre la reforma laboral? ¿Y lo puede volver a hacer en esta misma legislatura? Interrogante.

¿Puede el señor Ministro de Salud en delegación presidencial radicar una consulta popular cuando se deja en encargo presidencial? ¿Se dice qué puede él y qué funciones va a asumir? esta mañana escuchaba yo que no hubo una delegación expresa para erradicar esa consulta. ¿Pueden erradicar una consulta popular sobre cuatro preguntas de la salud cuando aquí no hemos tomado una decisión y no porque no la estemos trabajando? hemos ido a audiencias públicas y a mesas temáticas y el próximo martes tenemos la más importante que es escuchar al gobierno a ver si tenemos la financiación de la salud. ¿Puede el gobierno inmiscuirse o entrometerse o usurpar la competencia del legislativo cuando aquí en la Comisión Séptima no se ha decidido sobre la reforma a la salud? Todos estos son interrogantes jurídicos, pero en lo político de cara al país les podemos decir que nosotros los Senadores que dimos el voto negativo a esa reforma laboral lo hicimos con conocimientos jurídicos.

Hoy escuchaba yo al Ministro del Interior al doctor Armando Benedetti diciendo que los derechos laborales y los derechos a la salud eran derechos fundamentales. O sea que nos están dando la razón, Senador Fabián. Cuando usted va a legislar sobre derechos fundamentales tiene que ser con ley estatutaria, no ordinaria.

Y el hecho de que hoy la Comisión Cuarta esté estudiando el recurso de apelación no va a cambiar el trámite de lo que aquí se hizo. De manera que yo quiero dejar esa constancia con mucha cordialidad porque, reitero, aplazar el debate también nos puede traer consecuencias jurídicas. Sé que la Presidenta tiene nada más ni nada menos y la Vicepresidenta esa responsabilidad hoy de decidir si continuamos o no pero esa advertencia sí la quiero dejar clara.

Gracias, señora Presidenta.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senador Fabián. Gracias, Presidenta.

Senadora Esperanza. Estos son mecanismos que se pueden adelantar de forma simultánea. Lo que es la apelación, lo que es la consulta, lo que es

hasta incluso esta micro reforma del Partido Liberal peluqueada, arreglada y ajustada, maquillada que, por supuesto, se puede mejorar.

Pero, en fin, estos son mecanismos que se pueden adelantar de forma simultánea que tienen, si bien, un mismo objetivo, devolver derechos a los trabajadores que se le fueron arrebatados. Oiga, se le fueron arrebatados con ley ordinaria en el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Por ende, se los podemos, por supuesto, devolver con otra ley ordinaria.

Si se los quitan de una forma, se los devolvemos de la misma. En ese sentir, la única forma que tendríamos nosotros para detener alguno de estos mecanismos sería, no con una iniciativa de ley, sino con la ley. Es decir, si al 20 de junio la Comisión Cuarta, el Congreso permite avanzar en la reforma laboral que esta Comisión archivó, que se logró revivir con la apelación y que en este momento está en la Comisión Cuarta, si avanza a la plenaria del Senado, si logramos que sea ley y que no sea una ley de agua caliente, de pañitos, no, que sea una ley firme y dura que es lo que están esperando los colombianos. Esa, esa es la verdadera y única forma de parar una consulta, de frenar cualquier otra herramienta con la ley, con la devolución de los derechos a los trabajadores. Hasta que no tengamos nosotros esa devolución de los derechos de los trabajadores que ya gozaban y que se les fueron quitados con engaños y mentiras en el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, hasta ese momento no puede frenarse ningún esfuerzo, ninguna herramienta, ningún mecanismo para devolverle esos derechos a los trabajadores. Gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta, muchas gracias. Pues yo les voy a ser muy sincera, nosotros acá dimos un debate de la reforma laboral donde se hicieron mesas, se hicieron audiencias, se escuchó a la gente, se escuchó a los sectores.

En mi caso hicimos una encuesta donde nos respondieron más de 20 mil personas y tomamos una decisión en democracia. Si me lo preguntara a mí, pues yo le diría que no quisiera discutir este proyecto de lo que hoy se encuentra en el primer punto del orden del día, porque entiendo que es un tema ya discutido. Ahora, hay unos sucesos que han venido, como fue el de la apelación, que yo realmente casi que no entendí el mecanismo porque en momentos del debate dijeron que lo querían, luego que no lo querían, pero bueno, finalmente pasó y hoy está en la comisión cuarta y estoy de acuerdo en que eso de surtir trámite tal como lo designaron allá.

Ahora, frente a este punto del orden del día que es en el que estamos en materia de discusión, desde luego que nosotros apoyamos a los trabajadores y apoyamos a la clase obrera y hay que analizar cómo se les apoya realmente y cuáles son los estudios técnicos y cómo podemos incentivar que existan más y mejores empleos en el país porque en eso yo creo que ninguno tenemos acá diferencia. Entonces, nos enfrentamos ahora frente a otra consulta popular que no es el tema de este punto del orden del día, Presidenta, pero como lo han mencionado, pues a mí me preocupa mucho que hagan tantas preguntas sustentos como las fuentes de financiación, como el impacto fiscal que se va a tener, pero bueno, eso será discusión de otro momento. Entonces, frente a este primer punto que realmente yo no quisiera que se discutiera, porque aquí ya hablamos de ese tema que como lo dijo el Senador Fabián, ya la comisión cuarta bajo una apelación está estudiando el otro proyecto, sin embargo, nos vemos obligados hacerlo porque quienes lo radicaron pues o lo han retirado, si ellos lo retiraran, pues ya nosotros como Comisión no nos veríamos en la obligación de discutirlo.

Sin embargo, al estar radicado, al tener ese mensaje de urgencia y al tener una ponencia ya radicada, pues nos vemos en la obligación de discutirlo donde seguramente pues vamos a tener que hacer diferentes propuestas encaminadas cada uno pues los diferentes sectores, y lo que queremos lograr frente también a lo que se recogió a lo largo de la discusión de la reforma laboral, que hicimos entre los meses de diciembre y abril del año en curso, ¿cierto? Desde noviembre iniciaron esas mesas y mal no recuerdo, a lo largo de seis meses hicimos mesas audiencias donde cada uno recogió insumos que pues tendremos que tomarlo como insumos para este punto del orden del día de un proyecto radicado por el Partido Liberal que reitero, como no han retirado y como hay un mensaje de urgencia que pidió el Gobierno nacional, pues nos vemos en la obligación y en la urgencia de discutirlo. Yo le agradezco, Senadora Esperanza, he usted que es una jurista muy estudiosa, que nos aclarara la parte de la omisión, porque era una duda que yo tenía. Cuando escuchaba a los Senadores yo decía, bueno, si ellos pueden tener razón en que no incurramos en algo jurídico, pero también a la Senadora aclarar la parte de omisión pues es algo que me preocupa mucho, porque entonces también podemos estar incurriendo en algo.

Entonces, al haber Ponencia radicada, entiendo, debemos dar la discusión dónde se radicó la ponencia porque esta ponencia no fue ni entre dos cámaras, ni entre dos o más Ponentes y, por tanto, al venir ese mensaje tras la ponencia radicada y con urgencia, pues nos lleva jurídicamente a tener que discutirlo y ponerlo en el primer orden del día que entiendo es la decisión que ustedes como Mesa Directiva han tomado precisamente con base en lo que el Gobierno nacional ha exigido a través del mensaje de urgencia. Me gustaría que uno como Congreso pudiera tener más autonomía y se cumpliera la independencia, pero entendemos que ese es un mecanismo que existe al que puede recurrir el Gobierno nacional y que, por tanto, así debemos hacerlo para avanzar en este punto. Es eso, señora Presidenta.

Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Pedido el uso de la palabra la Senadora Martha, luego el Senador Wilson y Senadora Lorena. Registramos su asistencia, la de la Senadora Norma, el del Senador Ferney, el del Senador Ómar, ya están registrados.

Senadora Martha.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias Presidenta, y creo que acá todos los esfuerzos que hagamos en protección de los derechos de los trabajadores son bienvenidos y pienso que la oposición, he esta Comisión, realmente no está cerrando las puertas al debate del proyecto de ley. Acá lo que tenemos que buscar es realmente qué otros puntos, que puntos se van a manejar en la Comisión Cuarta que no tiene por qué detener el debate acá.

Ahora, conversábamos en la mañana con la Presidenta y la Vicepresidenta y si hay unas dudas de la Mesa Directiva que creo que el Ministro de Trabajo puede ayudarnos a aclarar como del sentido y hasta dónde va la proyección de este proyecto de ley, porque aquí irá hasta donde los Senadores así lo consideren y las mayorías, porque algunos aquí podemos pensar y creer y hemos presentado proposiciones al proyecto de ley y no queremos que los derechos de los trabajadores se reduzcan a sólo dos aspectos muy importantes y fundamentales, sino que pensamos que puede recoger mucha más protección y mucho más derechos y la idea es avanzar independientemente de que en la Mesa Directiva, la Comisión Cuarta esté desarrollándose el proyecto de ley independientemente, de que también se esté desarrollando el trámite de una consulta popular mucho más amplia, esto no he realmente no tiene por qué reñir en los trámites he en los temas, porque si nosotros, si el fin principal es proteger a la clase obrera de nuestro país, pues si sale la Comisión Cuarta, pues bien, ya habrán salido los derechos y el espíritu, Wilson que tuvo ese proyecto de ley en su radicación. Pero si no, pues nosotros también aquí estamos haciendo los esfuerzos de cara pues a la protección que queremos y por lo cual he escuchado aquí que estamos comprometidos todos a hacerlo, por eso para nosotros sí es fundamental que se avance en el debate realmente, lastimosamente la Comisión Séptima perdió esa posibilidad de hoy estar debatiendo un proyecto de ley que fuera dirigido y que causa aquí de muchos, he, que fuera dirigido a la protección de los trabajadores y que lo está haciendo otra Comisión ¿Qué mensaje está quedando ante el país y en la opinión? La Comisión Séptima no lo pudo hacer, no hubo el consenso, no hubo cualquier excusa que tenga, pero la Comisión Cuarta sí está decidida a hacerlo y van a avanzar en esa línea, entonces yo si invitaría que podamos avanzar y paralelo a ello si la Mesa Directiva, pues yo puedo hacer esa conexión para que pueda venir el Ministro y hacer las claridades pertinentes del mismo mensaje de urgencia que se le ha dado, en qué orientación lo han pensado desde el Gobierno, pero sabemos que no es distinto a lo que hoy hemos planteado acá y es realmente buscar de todas las formas y todos los oficios dirigidos a realmente a la protección de los derechos de los trabajadores y que esta protección y las reformas que salgan del Congreso tampoco vayan a ser regresivas para los trabajadores y trabajadoras de nuestro país. Muchas gracias Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Tiene la palabra el Senador Wilson.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Cuando intervine yo, no utilicé la palabra caos, se introduce después, yo dije que había una situación que era perfectamente paradojal en lo jurídico y en lo político, entonces casi que frente a un tablero, es paradojal en lo político en primer lugar, porque tenemos otra Comisión del proyecto original del Gobierno que versa sobre un articulado mucho más integral que no se pudo discutir en esta Comisión, de hecho cada quien responderá por lo propio, hay quienes se afirman en esa decisión, lo que está ocurriendo en el país entero es que le están dando mentís, a esa postura de esta Comisión mayoritaria, desde lo político, desde lo jurídico.

La paradoja, es primero que ha sido presentado un proyecto de reforma bonsái en sustitución quienes lo presentan no se ocupan de modificar el proyecto inicial para reducir las proporciones que querían, sino que el ponen la una, para presentar la otra, forzados por los acontecimientos, de modo que el caos o lo que llaman caos empieza a darse más bien por obra de la vida política, la vida pública es decir, se notificaron tardíamente de que el pueblo está con estas reformas, entonces deciden presentar aquella otra en sustitución y al presentarla también con la finalidad de que no se distraiga, como en opinión del Gobierno ha venido ocurriendo con proyectos supuestamente alternos, entonces envían mensajes de urgencia, pero como he dicho Fabián no se renuncia al derecho a invocar una consulta popular señora Presidenta, lo uno no riñe con lo otro, de modo que más que caos son como una especie de sucesión de situaciones que nos tienen hoy en esta circunstancia, paradojal diría yo.

Segundo casi siempre trato de responder un poco y porque me parece que, que presento unos razonamientos dignos de respuesta, la doctora Ana Paola ha dicho una sucesión de argumentos que yo quiero al menos en uno tratar de dar mi respuesta, que seguramente habrán muchas otras, en el siguiente sentido, si presentada esa proposición, estamos dispuestos a discutirla como Comisión, como es lo legal, como es lo de esperar y debería estar en el orden del día.

Pero como recibió mensaje de urgencia y aquí apelo, pues, un poco a lo dicho por mi doctora Esperanza, dice que ha recibido un mensaje de

urgencia, luego debe incluirse prontamente, ese es el deber ser, de nuevo el supuesto caos, pero resulta que no se han producido las resoluciones de la Mesa Directiva de Senado y Cámara para que procedamos; ¿van a achacarle al Gobierno esa actitud? La renuencia es perfectamente atribuible a la Mesa Directiva de Senado y de Cámara, pero, doctora Esperanza, si se trata de buscar un presunto caos y sus orígenes, búsquenlos, en esa conducta de las mesas directivas no se produce la resolución que nos invita a sesionar conjuntamente como ordena la Constitución y la ley, eso es lo que está ocurriendo aquí, atribuirlo a cualquier otra circunstancia me parece que es absolutamente impertinente y lástima porque yo no puedo coincidir con la supuesta capacidad jurisprudencial de algunos de mis compañeros, pero la lógica elemental en Derecho me está diciendo que estos son los hechos, no otros, a esto se debe lo que está ocurriendo, esa negativa. Tercero, digamos, si empezamos, lo que podría estar ocurriendo es que hacemos nugatorio una facultad presidencial por cuanto podríamos estar viciando esos mensajes de urgencia en la insistencia.

Luego sigamos viendo cual es el orden de la responsabilidad. Si es verdad que les preocupa tanto el mensaje de urgencia, pues sencillamente no lo aboquemos en el primer punto del orden del día e insistamos en la resolución, porque paradójicamente lo constitucional no es eso que se quiere hacer; eso es lo que quiero decirte, no atiende a un precepto constitucional y es una circunstancia un poquito sobreviniente, un poquito como que no nos la podíamos esperar, que las mesas directivas se nieguen a producir una resolución que obviamente ya tenían que haber producido, entonces, ¿cuál es la conducta de esta Comisión? En mi opinión, desde luego que aquí hay pretendidamente jurisconsultos que se dan de manera casi silvestre, para negar siempre y se invocan expertos, qué pena poder decirlo, pero también en 1957 cuando un plebiscito, prohibió los plebiscitos en Colombia, vayan estudien hubo expertos y qué bueno varios de ellos eran del Partido Conservador, disculpe Presidenta la alusión, sí es que esos expertos también, tienen una preocupación contra mayoritaria que el pueblo no se exprese, entonces lo convocaron en 1957 para validar el Frente Nacional, donde el Partido Liberal y Conservador su idea y ahora se invoca también, los mismos expertos, para decir que el pueblo no tiene derecho de ser consultado, no a mí no me echen esos cuentos.

Está meridianamente establecido en la norma, lo que estamos discutiendo no es eso, no si el pueblo se puede ser convocado una y tantas veces, ya discutiremos los elementos menores de un debate jurídico, pero en lo político esto es lo que está pasando, yo invoco el debido proceso señora Presidenta, permítame hacerlo, le estoy radicando la proposición escrita, porque tuve la primera impresión de que podíamos acoger una preocupación de quien les habla, que no quiero parecer simpático a nadie. Quiero decir, cuidémonos como Comisión y un acto de lealtad, vengo a presentar este punto de vista Presidenta, puede acogerse o no acogerse, yo me veo forzado a presentarla por escrito y además a decirle a ustedes, que hay una cosa que llama debido proceso, aquí están las cartas del Presidente de la República, aquí hay una actuación que ha sido manifiesta y que ha sido notificada a esta comisión yo recomiendo a mis compañeros que nos aguantemos las ganas de cumplir la jornada sobre el proyecto de ley, aunque sea una semana, Presidenta; yo creo que no es mucho pedir.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En su orden, Senador Alirio, Senadora Norma, Senadora Lorena, Senador Ferney, Senador Ómar, Senadora Esperanza.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias Presidenta, en estos momentos hay nuevamente la petición de una consulta popular radicada ante el Senado de la República, una consulta que fue debatida en el Senado, que se archivó, que esta consulta popular busca que se debata, que se haga una reforma laboral, fue archivada, se presenta nuevamente con los mismos puntos, más cuatro puntos que tienen que ver con el tema de la salud precisamente, de unos puntos que hoy también se encuentran en debate en la Comisión Séptima y que hoy los están vinculando a esta consulta, unas preguntas obvias, lo que busca esta consulta es que se haga una reforma laboral y ahora una a la salud; pues esas reformas ya se están tramitando en el Congreso, una rescatada mediante una apelación que se hizo en el Senado de la República y que fue aprobada y que se encuentra en debate en la Comisión Cuarta, otra reforma laboral que se encuentra acá con mensaje de urgencia del Gobierno y vale aclarar que la apelación fue presentada precisamente por partidos de Gobierno y la plenaria les halló la razón y dijeron vamos a debatirla, la reforma a la salud también, se está debatiendo en el recinto de la Comisión Séptima, luego si eso es lo que busca la reforma, la consulta popular, y ya se están debatiendo estas reformas ¿qué caso tiene hacer una, una consulta para gastarse una cantidad de plata? Cerca de un billón de pesos y utilizar el presupuesto del Estado y los puestos del Estado para presionar a la gente, porque no lo digo yo, lo dicen los medios, donde a un departamento le mandan a quitar los recursos y los proyectos, porque no votan una consulta o porque no apoyan una consulta popular, están los chats y están una cantidad de cosas.

Por otro lado una cantidad de denuncias, donde se habla de compra de votos de parte del Gobierno, por los Ministerios y las Direcciones, para que apoyen las reformas y precisamente esta consulta, el escándalo más grande que ha habido en el país en estos temas, que está por aclararse ojalá esto se aclare; está por aclararse también, si es viable que una iniciativa que fue un día se vuelva a presentar en la misma en el mismo periodo legislativo y que

una iniciativa de esta se presente por parte de un encargado de la Presidencia de la República, cuando de pronto dentro de las facultades que le dieron, al dejarlo como encargado, no estaba la de presentar consultas populares al Congreso de la República, ¿qué nos preocupa esto?, precisamente lo que ya la gente se está dando cuenta, ¿qué busca esta consulta popular? ¿Será que busca iniciar una campaña a Presidencia y a Congreso en el 2026 por parte del Gobierno? De pronto no hablo de los Senadores; pero sí por parte del Gobierno nacional que quiera fortalecer sus candidatos con el presupuesto del Gobierno, del Estado de los colombianos e iniciar una campaña, para lograr un buen número de curules y ¿por qué no la Presidencia de la República? Yo pienso que estos temas hay que debatirlos y me gusta que se están haciendo debates dentro del respeto y cada uno eh, manifestando sus inquietudes de acuerdo a su forma de pensar, sin agredirnos entre nosotros, yo pienso que es un buen principio; pero sí honorables Senadores de la Comisión Séptima, es bueno analizar este tema, hay una reforma que está presentada por el Partido Liberal con mensaje de urgencia, pero ahora que no quiere que de pronto se, se le dé debate, se presentó una apelación por parte de los partidos de Gobierno y cuando se iba a aprobar, entonces ya no quería que se aprobara, se están debatiendo dos reformas laborales y una a la salud y ahora se quiere hacer una consulta popular, para que se debata una reforma laboral y una reforma a la salud o sea; pero precisamente se hace esto a vísperas de las campañas electorales, donde ya empieza el calendario electoral ¿por qué no las proponen para después de que se hayan ejecutado las elecciones o que se haya pasado el calendario electoral?

Esto es preocupante ahora, si bien es cierto Presidenta y usted dice que prácticamente han faltado requisitos para que se hagan las comisiones conjuntas, sería bueno que esto lo sepa el pueblo, porque nos van a echar la culpa a nosotros otra vez, de que no se le quiso dar trámite, cuando son los mismos partidos de Gobierno los que no quieren que se les dé trámite a estas reformas, respetuoso de la ley y como le digo tengo esas inquietudes que me gustaría saber, me gustaría que esa consulta se hiciera señora Presidenta a los jurídicos del Congreso, para que aclaremos esas dudas y para que el pueblo colombiano conozca también cuál es nuestra postura, que si bien es cierto estamos a favor de los trabajadores, a favor de que se reforme el sistema de salud; pero no como lo quieren hacer y no como quieren llegar, que no les importa a través de esta reforma, beneficiar al pueblo, sino tener el poder absoluto y manejar los recursos, entre ellos los de la salud, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien sigue con el uso de la palabra Senadora Norma continúa la Senadora Lorena.

Senadora Norma.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Muchas gracias señora Presidenta, creo que esta Comisión tiene hoy una responsabilidad importante, en cumplir lo ordenado por la ley quinta, pero también, mostrarle a los colombianos que esta Comisión se ha caracterizado por debatir, por sustentar, pero adicionalmente ente por darle la cara al país, sea cual sea, la decisión tomada, porque esa es la democracia y en esta discusión que se ha dado hoy frente, si avanzamos o no avanzamos, en el articulado de lo que los colombianos conocen como la minirreforma, eh, considero, salvo que el señor Secretario considere lo contrario, considero que estamos notificados, creo que todos los que pasamos por la Facultad de Derecho en esta Comisión, pasamos por una clase en administrativo, cuando estudiábamos los diferentes códigos y se hablaba señor Secretario de la notificación por conducta concluyente, dos oficios el de urgencia y el de insistencia, no solamente fueron radicados en las dos Presidencias, lo conocieron todos los medios de comunicación, todos los colombianos en este país que tienen un televisor, saben que nosotros tenemos un mensaje de urgencia y de insistencia; igualmente quiero decirle señora Presidenta y señor Secretario, que no obstante, los medios de comunicación tradicionales, hoy la tecnología ha hecho que las redes sociales también, nos notifiquen y en el caso mío me siento notificada señora Presidenta, estoy notificada de que este proyecto debe estar en el primer orden del día, estoy notificada que debo cumplir con lo ordenado por la ley quinta, estoy notificada de que se debe adelantar un debate y yo quisiera que el Secretario, para no dejar ambigüedades ante la audiencia de esta Comisión Séptima, el señor Secretario se nos diga, nos comunique, dentro de su rol como Secretario, se informe ¿cuáles son las dudas?, ¿cuáles son las observaciones?, ¿cuáles son las limitaciones que tiene el mensaje de urgencia enviado desde la Presidencia del presidente Gustavo Petro? ¿Cuáles son las dudas que tiene ese mensaje?, para que ni el presidente Efraín Cepeda den el paso señor Secretario y digamos que el Senador Cepeda hoy es señalado como oposición, pero tampoco da el paso el señor presidente de la Cámara de Representantes que hoy es, eh, señalado como de Gobierno; algo debe haber allí y esa, eso jurídico, no somos nosotros los que debemos aquí empezar una discusión muy propia de las que se dan en este congreso, sino que la secretaría de esta Comisión, debe contarle al país cuál ha sido el paso, finalmente para que concluyamos y concluya Colombia, la conclusión puede ser que la Mesa Directiva considere continuar el debate; pero señor Secretario es necesario que usted nos informe y le informe a Colombia, cuáles son esas dudas, que tienen las dos Presidencias, de dar el paso, de dar el paso para que nosotros podamos trabajar conjuntamente; porque Nosotros no las conocemos, nosotros no las conocemos.

Yo creo que si entrevista cualquiera de los medios a los Senadores que integramos esta comisión; pero sí se nos va a señalar de no querer estudiar lo que hoy se conoce como la minirreforma, hoy se nos va a señalar esa a nosotros; entonces, eh, le reitero de manera muy respetuosa señora Presidenta yo estoy notificada por conducta concluyente, a través de los medios de comunicación, a través de las redes sociales, a través de las múltiples personas que nos han mandado el, el documento de insistencia y eh el de urgencia y de insistencia y que considero que nosotros debemos proceder con el estudio de la reforma del Partido Liberal y del Partido Verde, gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senador Fabián, tengo no, le voy a pedir un favor, tengo varios inscritos, usted ha participado varias veces, pero le voy a darle uso de la palabra al señor Secretario de la Comisión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Muchas gracias señora Presidente, en atención a la solicitud de la Presidente y de la Senadora Norma y Senadores presentes. Me permito rendir informe sobre el trámite que ha surtido este proyecto legislativo a partir del mensaje de urgencia radicado por el Gobierno nacional, el mensaje de Gobierno radicado por el Gobierno nacional, se radicó el día 29 de abril de 2025, ese mensaje de urgencia, eh, no manifestaba expresamente la solicitud de sesiones conjuntas; sin embargo ese mismo, esa misma, el día, al día siguiente y hablaba solamente de un solo proyecto, del Proyecto de Ley número 424 y a raíz de eso la Mesa Directiva, solicitó a través del Secretario General, se le oficiara o se le solicitara una aclaración al Gobierno nacional respecto al mensaje de urgencia, ese oficio se emitió el día 30 de abril, ese mismo día 30 de abril el Gobierno nacional radicó un alcance al mensaje de urgencia e insistencia, ese alcance al mensaje de urgencia e insistencia ya daba la claridad, de que el mismo, eh, se debía a realizar de manera conjunta con la Cámara y también, daba la claridad, que él mismo abarcaba no solamente el Proyecto Ley número 409, sino también, el Proyecto de Ley número 424, el día, el día 6 de mayo el Gobierno nacional en respuesta a la solicitud de aclaración de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima, atendiendo la misma, se remitió al, al oficio de alcance, indicando que efectivamente el proyecto de ley abarcaba los dos Proyectos el 424 y el 409 y que era un mensaje de urgencia e insistencia, digamos ahí quedó suficientemente claro cuál era la intención y el alcance del Gobierno nacional, asimismo desde la Secretaría General por instrucción de la Mesa Directiva, se remitió copia del mensaje de urgencia, que se radicó en esta Comisión, a la Secretaría General, a la Presidencia del Senado de la República, a la Comisión Séptima de la Cámara, para los trámites pertinentes señalados en la ley quinta, entre eso, la resolución motivada, eh, por los presidentes de las cámaras quienes tienen la representación de las corporaciones, respecto a la autorización de las sesiones conjuntas, a la fecha no se ha radicado a en esta Comisión, resolución motivada donde se autorice la sesión conjunta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Secretario.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

No entendí bien la última parte.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Señor Secretario, aclárele al Senador Wilson, por favor.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Perdón, perdón, es que creo escuchar una contradicción en los términos. Creo escuchar que recibí una Resolución motivada con autorización, inicialmente en la última parte que explicó.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Me permito aclarar Senador Wilson, con todo el gusto. La última parte estaba informando que, desde la Comisión Séptima, por instrucción de la Presidenta, se remitió copia del mensaje de urgencia el día 29 de abril de 2025 al doctor Efraín Cepeda Sarabia, Presidente del Senado, al doctor Diego González González, Secretario General del Senado, y también, se le dio copia al Secretario General de la Comisión Séptima de la Cámara, indicándole lo siguiente: “Remitimos el mensaje de urgencia, radicado en esta Célula Legislativa, para todos los efectos establecidos en los reglamentos del Congreso de la Ley Quinta”, suscribe el Secretario General.

No, la claridad es que no se ha recibido, Senador Wilson, la Resolución que ordena la Ley Quinta que debe ser motivada por los Presidentes de la Cámara para autorizar las sesiones conjuntas, salvo aquellas que por mandato legal ya se encuentren establecidas; y para atender explícitamente la pregunta de la Senadora Norma, desde la Secretaría y desde la Mesa Directiva, no tenemos dudas frente a la intención del Gobierno, como quiera que las que hubo, se solicitaron claridad y fueron atendidas por el Gobierno nacional, y es que hay un mensaje de urgencia con solicitud de insistencia y con solicitud de que sesione conjuntamente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, le damos la bienvenida al señor Ministro del Trabajo, también saludamos a la Senadora Sonia que hoy nos está acompañando. Vamos a continuar con la Senadora Lorena frente a este punto.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Es que, bueno, escuchando y también, era muy importante que el pueblo colombiano entienda todo

el trámite que se ha hecho desde esta Comisión, sigo también, con la inquietud de la Senadora Norma a nuestro notario, el Secretario ¿podemos o no el día de hoy sesionar?, porque ya estamos notificados, ya hay un orden del día, todos ya estamos, ya hemos estudiado los dos proyectos acumulados, queremos que hoy empiece a discutir por lo menos los impedimentos o que empecemos a revisar, porque ha sido, incluso, en la priorización de los proyectos que yo he pedido, entendí también, la importancia de que nosotros empecemos con estos temas que han sido priorizados por parte de la Comisión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Bueno, esta interpretación es la interpretación de la Presidenta de la Mesa Directiva del Senado, de la Comisión Séptima, a quien le corresponde interpretar la Ley Quinta, y efectivamente, esa interpretación, que la hemos discutido con los equipos y demás, obedece a las normas constitucionales y legales existentes. El artículo 163, que es la norma constitucional, norma superior por excelencia, ordena claramente que, me permito leer por la importancia, que "el Presidente de la República podrá solicitar trámite de urgencias para cualquier Proyecto de Ley", así lo hizo; "En tal caso, la respectiva Cámara deberá rendir sobre el mismo dentro del plazo de 30 días" … "en tal caso, la respectiva Cámara deberá decidir sobre el mismo dentro del plazo de 30 días", se radicó el 29 de abril; "Aún dentro de este lapso, la manifestación de urgencias puede repetirse en todas las etapas constitucionales del Proyecto", estamos en una etapa constitucional del Proyecto que cuenta con un informe de ponencia; "Si el presidente insistiera en la urgencia, el Proyecto tendrá prelación en el orden del día, excluyendo la consideración de cualquier otro asunto hasta tanto la respectiva Cámara o Comisión decida sobre él", efectivamente, el mensaje venía con insistencia. "Si el proyecto de ley a que se refiere el mensaje de urgencia, se encuentra al estudio de una Comisión Permanente, como es el caso, esta, a solicitud del Gobierno, deliberará conjuntamente con la correspondiente de la otra Cámara para darle primer debate", efectivamente, el Gobierno hizo la solicitud de deliberación conjunta, esta es una norma constitucional que se antepone a las normas legales, luego, la obligación de deliberar conjuntamente es clara; ahora bien, el artículo 41 de la Ley Quinta, que hace referente a "las atribuciones como órgano de orientación y dirección de la Cámara respectiva, cada Mesa Directiva cumplirá las siguientes funciones", el numeral quinto dice "Disponer la celebración de sesiones conjuntas de las Comisiones Constitucionales Permanentes de la misma o de ambas Cámaras, cuando sea conveniente o necesaria su realización, y de acuerdo con la Mesa Directiva de la otra Cámara.", tratándose del segundo evento, cuando hay que ponerse de acuerdo con la Mesa Directiva de la Cámara, senda resoluciones así lo expresará; hay que dejar una claridad que la representación del Senado la tiene el Presidente del Senado, el Senador Efraín Cepeda en este caso, luego, estas resoluciones y la motivación que se haga con la otra Cámara, con la Cámara representante, debe venir de la decisión de los Presidentes de las Mesas Directivas de cada una de estas corporaciones, esto en concordancia con lo establecido en el artículo 169 y 77 de la Ley 5ª.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Entonces, para un resumen de para todos.

Nos llega un mensaje de urgencia y de insistencia, luego, una aclaración por parte del Gobierno nacional con una solicitud de conjuntas; hasta la fecha, esta Comisión no ha recibido resoluciones por parte de las mesas directivas, ni de Senado ni de Cámara, para hacer esa convocatoria de sesiones conjuntas. Hasta ahí vamos.

Desde la Mesa Directiva de la Comisión Séptima, señor Ministro, nos curamos en salud y agendamos, como tenemos un mensaje de urgencia, dentro del primer punto del orden del día, el proyecto ya anunciado que tiene ponencia positiva. Hasta ahí vamos.

Hoy el señor Ponente único del proyecto, el Senador Miguel Ángel Pinto, no se encuentra, está incapacitado, y, segundo, hay unos impedimentos radicados. Para la Mesa Directiva, no hay ningún inconveniente de que esos impedimentos se voten, por cuanto, cuando, en el hipotético caso de que se hagan esas conjuntas, esos impedimentos también los debe, si serán de conocimiento y de votación, propios de esta Comisión. Sin embargo, la plenaria de esta Comisión es la máxima autoridad y esta Mesa Directiva pues acatará la decisión que a bien considere la Comisión. Hay una proposición del Senador Wilson Arias de que se aplace el proyecto hasta tanto esta Comisión no reciba esa resolución de conjuntas.

Senador Fabián.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidenta. Debemos tener presente que el mensaje de urgencia, y ahí no quedó, y el Secretario muy bien lo leyó, en podrá no, dice, deberá, en ese sentir, Presidenta, debemos cuidarnos, ¿por qué?, pues si bien entiendo lo manifestado por la Senadora Norma, hay una máxima en el derecho y es que nadie está obligado a lo imposible, o sea, nosotros, sin la resolución, no podríamos nosotros, por supuesto, avanzar en un trámite que se nos está pidiendo, que se nos está ordenando y que, al de no tener esa resolución, pues nos deja a nosotros en este limbo que nosotros nos encontramos en este momento. Entonces, yo sugiero que lo más prudente para cuidarnos en salud es, en primer lugar, no podemos darle el debate porque no estaría el Senador Pinto, pero sí solicitar como Comisión Séptima de Senado a las cámaras respectivas, la expedición de esas resoluciones, porque ellos están omitiendo justamente esa expedición de esas resoluciones que está afectando justamente el desarrollo del debate legislativo, que está afectando justamente el mensaje de urgencia y el desarrollo normal y debate que debe

surtir esta comisión en relación a ese proyecto con respecto al mensaje de urgencia.

Entonces, ese es el mensaje que adicional debemos brindar, es solicitud de la expedición de esas resoluciones que nos tienen en estos momentos en un limbo, no solamente por la Mesa Directiva, sino por supuesto acompañados por todos los integrantes de la Comisión. Gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voy a... Senador Wilson para terminar, para someter entonces su proposición a votación.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias, Presidenta. Es que yo, inclusive, me parece tan obvio el proceder que acaba de señalar mi compañero Fabián, que mi pregunta es si se ha hecho y por qué no se ha hecho. Es decir, creo que nuestra Comisión también, tiene derecho a demandar, primero pues que no dejen estos limbos, de una clara omisión como aquí señalados de una Mesa Directiva.

Yo interpreto políticamente, desde luego no tengo que estar de acuerdo con todo mundo, esto se llama bloqueo institucional. Cada que el Presidente de la República inicia una ruta para intentar avanzar en el programa de Gobierno y las reformas, alguien bloquea, inclusive hasta las cortes que están diciendo que quieren tumbar la reforma pensional, esto se llama bloqueo institucional.

Pero, ¿qué se sigue a renglón seguido?, es decir, cuando esta Comisión por obvios hechos está mirando que no se produce la resolución, ¿cuál es la conducta de nuestra mesa? Yo creo que abocados a lo que estamos, yo sí le preguntaría, señora Presidenta, ¿se ha indignado nuestra Mesa Directiva a pedir al doctor Efraín Cepeda la expedición de la resolución? Si así ha sido, ¿cuál ha sido la respuesta del doctor Efraín Cepeda en relación con esa resolución? Y no sólo por curarnos en salud, porque yo lo he invocado también, como varios de mis compañeros, sino también por el justo de ver esas de las cosas, Presidente, es que nosotros, digamos que, ¿y para quién le habla? Digo, aparte de lo que ya ha ocurrido en esta Comisión, que es también, un hecho notorio, desde aquí frenamos una reforma, ahora se está discutiendo en otra Comisión, habrá quienes se quieran aplaudir a sí mismos, yo estoy avergonzado frente al país. Pero ahora se pretende, por parte de algunos de mis compañeros, que no quiero discutir este proyecto, tengo todos los argumentos jurídicos y políticos para discutir, apreciado Senador, y no es, sino que me invite usted a un debate y le voy a su región, a su casa, donde quiera discutir, esto no es una especie como de modorra para discutir, no, lo que estoy tomando es una medida de precautelación, porque me parece que es razonable jurídicamente, pero no se equivoquen conmigo, estoy dispuesto al debate cuando me citen, apreciados colegas; no será por una especie de, ¿cómo se llama?, de incapacidad para el debate, no se equivoque, apreciado Senador, lo estoy haciendo exclusivamente en razón de una precautelación jurídica, abocados, como estamos, a una circunstancia indeseable, porque una Mesa Directiva se niega a expedir una resolución. ¿El Presidente escribió o no escribió al doctor Efraín Cepeda?

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador, como bien lo manifestó el Secretario, se le remitió un mensaje a las mesas directivas el día 29 de abril.

Señor Ministro, tiene el uso de la palabra, bienvenido y buenas tardes a la Comisión Séptima.

Ministro de Trabajo, Antonio Sanguino:

Muchas gracias, señora Presidenta, un saludo muy cordial a todos los, casi les digo colegas, a los estimados Senadoras y Senadores de esta Comisión, que además, es una Comisión que, por su naturaleza, es una Comisión prioritaria y fundamental para el Ministerio del Trabajo.

Lo primero que queremos expresar es que el Gobierno, una y otra vez, ha sido insistente y yo creo que en exceso también, no digamos que en exceso, pero sí, digamos, ha expresado siempre, en la discusión de las iniciativas puestas a consideración del Congreso, una vocación de diálogo social y de concertación.

En particular, como ustedes lo saben y como lo hemos dicho aquí en un par de ocasiones en esta Comisión, el proyecto de reforma laboral, pues, fue acompañado entusiastamente por el Gobierno para efectos de que allí, en su trámite por la Cámara de Representantes, se lograran consensos importantes, consensos que fueron desestimados en esta Comisión. Por fortuna, a pesar de que la apelación del Senador Fabián Díaz, que fue erradicada el mismo 18 de marzo, el día que se votó el archivo, duró 10 semanas durmiendo en el escritorio del Presidente del Senado, por fortuna, la plenaria del Senado quiso resucitar el proyecto, y nosotros, como lo dije y como lo dijimos en la plenaria, hemos saludado esa posibilidad y estamos acudiendo al debate en la Comisión Cuarta donde fue enviado el proyecto de reforma a efectos de que se corrija el enorme error del archivo del proyecto en esta Comisión.

Ahora, en segundo lugar, también el Gobierno expresando su voluntad de que el Congreso tramite las reformas, radicó un mensaje de urgencia y de insistencia para estos dos proyectos de ley que la opinión pública ya conoce como las minirreformas o la minirreforma laboral, a efectos de que se discutan asuntos que están contenidos en nuestro proyecto de reforma laboral. Igual hicimos con el proyecto original de la reforma laboral, le dimos mensaje de insistencia, porque claro, el trámite va mucho más adelantado, ya va para tercer debate, cosa que no ocurre con estos dos proyectos que apenas van a arrancar su discusión, en virtud pues de las ponencias radicadas. Pero nosotros sí quisiéramos advertir, y lo hacemos con el interés de que no incurra o que no incurramos o no incurra el Congreso y el Senado,

el Congreso en este caso, en un vicio de trámite de estos proyectos de ley. Nosotros estamos interesados en el debate, en la discusión, en la presentación de argumentos, en la controversia, en la controversia, digamos, razonada con ustedes y con todas las fuerzas políticas que hacen parte del arco de fuerzas políticas del Congreso. Y por esa razón nos parecería una lástima, digamos, un desperdicio legislativo, permítanme la expresión, que por un asunto de trámite viciemos la discusión de este proyecto, porque, como lo sabrán ustedes, lo que se impone para el trámite son las sesiones conjuntas y mensaje de urgencia; yo no quiero referirme pues a qué consecuencias podría tener para quienes participen de esta discusión, pero lo cierto es que por lo menos, por lo menos, se incurriría en un vicio de trámite, y lo que corresponde, a juicio del Gobierno, es que estos proyectos se tramiten en sesiones conjuntas.

Quería dejarles a ustedes esta opinión del Gobierno y bueno, y en sus manos está la decisión que ustedes consideren la más adecuada, pero nosotros creemos que en todo caso, cualquier decisión debe estar apegada a la Ley Quinta y a las normas que rigen el funcionamiento del Congreso de la República.

Muchísimas gracias y les pido que me permitan retirarme porque estoy atendiendo el otro debate en la Comisión Cuarta y aquí estaremos, siempre atentos a la discusión con el Congreso de la República. Por supuesto que eso no implica que desestimemos un mecanismo constitucional como es el de la Consulta Popular que alimenta y que le da vida a nuestra democracia porque incorpora un concepto de democracia participativa a la vieja democracia representativa que tantas estrecheces le dejó a nuestra democracia y a nuestro régimen político. Muchísimas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Ministro. Honorio Henríquez me había pedido el uso de la palabra. Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Lo repetiré cuando esté el Ministro de nuevo en la Comisión, pero voy a decirle algo Presidente, de cara a los colombianos.

Es que hablarle a los colombianos diciéndole un día una cosa, al otro, otra y al otro, otra, los confunde. Uno debe hablar con la verdad y con la razón, y ante la verdad y la razón no se discute Presidente, colombianos; si no se acuerdan, yo les voy a recordar algo, cuando aquí nosotros hundimos la reforma laboral, el Ministro de Estado, el de la Política, dijo que no importaba la decisión que tomase la Comisión Séptima del Senado de la República o que se irían a una consulta, búsquenlo, está ahí en los medios, está publicado por todos lados, ahora sí les interesa. Lo que para el señor Ministro de Trabajo es un error que esta Comisión haya hundido la reforma laboral, para mí sigue siendo la más grande virtud que no solo hice yo, que hicieron ustedes los que votaron en contra de esa reforma laboral, y les voy a hablar muy claro a los colombianos; en muchos medios de comunicación, Presidente, y yo quiero aprovechar este espacio de discusión de si se aborda o no el conocimiento de lo que han denominado la minirreforma, se ha dicho, incluso por Congresistas, que aquí no se discutió, ni se debatió la reforma laboral; yo le he pedido varias veces, y hoy vuelvo a hacerlo, al señor Secretario que me certifique si aquí no se discutió la reforma laboral, que es la primera mentira que le están diciendo a los colombianos. Aquí se discutió, se debatió, se dieron dos mesas, se dieron cuatro audiencias, la proposición se sometió a consideración, ah, que se vota primero la negativa, eso no nos lo inventamos nosotros, eso lo dice la Ley Quinta a la cual nosotros debemos sujetarnos. Pero también le quiero decir algo, Presidente, insisto, lo que para unos es un error, para mí sigue siendo un acierto y una gran virtud, y es que aquí hay una discusión, Senadora Esperanza, la Ministra, Ex-Ministra que radicó esta reforma, dijo que esa reforma no generaba ningún empleo, eso no me lo estoy inventando yo, eso está ahí, búsquenlo.

El Ministro de Hacienda, el ex Ministro de Hacienda, dijo que eso no generaba pérdida de empleo, sino que generaba informalidad, ¿y qué es informalidad?, ¿qué es informalidad?, hablémosle con la verdad a los colombianos, la informalidad es el rebusque, la informalidad es el que no tiene cómo cotizar ni salud ni pensión, etc., y tiene que salir a vender raspado, paleta, buscar cómo lleva el sustento a su casa. Y querida Presidente y queridos colombianos, esa reforma, ni la consulta, combate ni el desempleo, ni la informalidad; muy por el contrario, el Banco de la República estima que se perdería alrededor de 500 mil empleos.

Pero también, colombianos, tomen nota de esto, la Ley 189, esa que buscan modificar, en el año 2002, decía que la informalidad rondaba el 61,3%, el 19, el 47,2. Que no genera empleo esa Ley, entre otras, yo los invito a que revisen las cifras del DANE, porque cometen un error, que no es objeto de esta Sesión, pero después lo vamos a analizar, cuando dicen ¿cuál es el número de colombianos en capacidad de laborar?, dicen que son 26 millones, y si usted le suma los números, daría 28 millones, después lo discutimos. Pero, de esos 26 millones, me voy a concentrar en las cifras del DANE, de esos 26 millones de colombianos, que conforman la fuerza laboral de la nación colombiana, sólo trabajan 11.170.800. Desocupados, dice el DANE, 2.505.000; en informalidad, 14.929.200. Les voy a conceder que esta reforma laboral beneficiará a los 11 millones de colombianos que laboran, que no es así, porque los 11 millones de colombianos no trabajan, ni horas extras, ni dominicales, ni festivos, que es lo que concentraba, y es la médula de esa reforma. Por eso le dieron mensaje de urgencia a lo que llaman la minirreforma.

No hay una coma, ni un lápiz en esa reforma, ni en esa consulta que beneficie a los más de 17 millones de colombianos, óigase bien, 17 millones

de colombianos, que viven del rebusque y que no tienen empleo. Por eso, yo, Honorio Henríquez, así como sé que ustedes, los que votaron negativo, votamos negativo esa reforma, porque esa reforma no le soluciona el problema a 17 millones de colombianos, que es hacia donde debe apuntar una reforma cuando uno le dicen que es una reforma laboral.

Pero voy más allá, siguen empecinados, y aquí lo que está demostrado claramente es que el Gobierno quiere utilizar los 700 mil millones y más, que vale esa consulta para tapar la corrupción. ¿Por qué no invierten esos recursos en solucionarle los problemas de crédito a los estudiantes de Icetex que se lo prometieron?, ¿por qué no le brindan solución a los más de 111 mil estudiantes que hoy tienen un crédito y no tienen cómo pagarlo?, ¿por qué no contratan a las madres comunitarias?, ¿por qué no generan 2.1 millones de empleos para los jóvenes que tanto lo necesitan? No, el gran fondo de este tema es salir a hacer política con esos recursos de los colombianos, y lo reafirmo, hoy se está discutiendo en la Comisión Cuarta una reforma laboral. Para mí, yo sigo opinando que esa apelación debió ser rechazada de plano, la aprobaron, es la democracia, yo lo respeto, ya siguió adelante, y hoy vienen aquí a insistir. Presidente, usted está obrando bien, y aquí no se puede sesionar hasta tanto no exista la resolución, usted muy bien leyó las normas, Secretario, que están contenidas en la Ley Quinta, aquí no podemos sesionar hasta que usted no le den la vía libre, si se me permite, con base en la Ley Quinta, así que la Mesa Directiva está obrando de conformidad.

Entonces, Presidente, a los colombianos hay que hablarles con la verdad, a los colombianos hay que decirles las cosas como son; aquí lo que pasó fue una sencilla cosa, no les gustó el resultado donde nosotros votamos en contra de la reforma laboral, sencillo, díganselo a los colombianos, "no nos gustó, nosotros queremos seguir adelante con este tema", pero no salen a echar mentiras, "es que no se debatió, es que no se discutió, es que allá no nos lo permitieron". Carreta, carreta, si no, el Secretario diría que yo estoy mintiendo y certifique que aquí no se debatió ni se discutió, yo lo he pedido en muchas ocasiones.

Y por último, Presidente, yo podría venir aquí hoy a utilizar lo que utilizan muchas mentes, diría yo, no sé, mortase, siniestra, gracias Senador Fabián Díaz, y podría yo decir hoy aquí lo siguiente: El Gobierno de Gustavo Petro no vela ni por la salud ni por la vida de los colombianos, porque sigue sosteniendo un mensaje de urgencia a una reforma laboral que se está discutiendo en la Comisión Cuarta y tiene frenada la reforma a la salud de los colombianos.

Hablemos con coherencia, hablemos con verdad entonces, ¿por qué no levanta el mensaje de urgencia y permite que se discuta la reforma a la salud, si tanto le importa la vida y la salud de los colombianos?, si ya radicaron nuevamente una Consulta Popular y si ya se está votando la apelación que presentó el Senador Fabián Díaz en la Comisión Cuarta de la Reforma Laboral, incoherentes, háblenle con la verdad a los colombianos. Muchas gracias, Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Ferney tiene el uso de la palabra y termina el Senador Ómar.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Gracias, Presidenta. Parece no solamente paradójico y triste que cada vez que hablemos de los trabajadores de nuestro país, cuando hablamos y tratamos de abordar los temas de los trabajadores y las trabajadoras del país, siempre haya un problema, haya una circunstancia, falte un documento, falte una resolución, falte la oportunidad de tener la posibilidad de colocarse en la camisa de las personas que hoy llevan la riqueza de nuestro país. Entonces, parece que siempre hay un obstáculo para ello y pareciera que hablar de lo que hemos dicho y reiterado en muchísimas oportunidades, de que una madre comunitaria tenga un salario mínimo, parece que fuera algo excepcional. En este país es algo excepcional, porque creen que yo les decía, y hoy estábamos haciendo cuenta con algunos compañeros, si los Senadores renunciáramos a siete salarios mínimos por el número de Senadores en un año, pues sería aproximadamente 40 mil millones de pesos que podríamos aportar para que este país fuera mejor. Y si lo hiciéramos de manera a los grandes sueldos y grandes salarios de este país, pues estaríamos hablando de casi 150 mil millones de pesos aproximadamente en que podríamos nosotros, los que tenemos cierto privilegio, bajarnos de algunos ingresos para que la gente más desfavorecida tenga una oportunidad.

Y yo quiero decirles que es muy triste uno que en la Comisión Séptima donde pudimos nosotros entablar, cambiar, modificar, debatir los temas que le competen a la Comisión Séptima terminen hoy en la Comisión Cuarta; no sé si hoy teniendo la mayoría la Comisión Cuarta, que hundieron y se sienten orgullosos de hundir los derechos de los trabajadores, tengan la oportunidad de debatir la reforma a la salud que se aproxima y viene, porque si no, entonces hay que volver a apelar y hay que decirle de una vez que por favor que no aborden los temas en la Comisión Séptima, los problemas sensibles del país, como la pensional, la laboral y la salud y que lo vayan abordando en otras Comisiones, porque nos estamos negando a debatir los temas sensibles de nuestros ciudadanos. Y yo vuelvo a traer a mención lo del estallido social. Pareciera que no hay otra forma diferente sino las expresiones de violencia, cuando democráticamente no hay el ejercicio para debatir, para modificar y para cambiar y entender que este país requiere un ejercicio mucho más plural, democrático, un ejercicio que nos encontremos todos porque es a través de la justicia social la única manera que este país puede encontrar la paz. ¿Quién dijo que a punta de ejército se iba a acabar la desigualdad, la injusticia?, ¿quién dijo eso?, eso no existe, no ha sucedido en ningún país

del mundo. Entonces, la única manera que nosotros podemos abordar ciertos temas es a través de abordar los temas sensibles del ciudadano.

Y hace cuatro años salió la gente a marchar y salió la gente a protestar, a varios jóvenes le sacaron los ojos, sindicalistas asesinados, pero pareciera que eso tenemos que estarlo repitiendo porque el ejercicio que nos da la democracia no nos posibilita realmente abordar los temas porque hay intereses de una u otra manera que nos impiden darle soluciones y respuesta a la gente de nuestro país. Y claro que los derechos, yo le voy a colocar esta paradoja ahora que tocaron que la reforma laboral no conducía al aumento de trabajos, pero establece unos mínimos para tener dignidad en el trabajo, es que el Derecho Internacional Humanitario, para colocar el ejemplo, no evita la violencia, establece unos mínimos para que eso no afecte a la dignidad del ser humano, pero quién dijo que el Derecho Internacional Humanitario impedía que alguien asumiera actos de violencia o de guerra, establece unos mínimos, y esta reforma establecía unos mínimos para nuestros trabajadores y son la dinámica económica del ingreso, la dinámica económica a través del conocimiento, la innovación, la que nos permite a nosotros generar y aumentar el número de empleos, eso todo el mundo lo sabe, pero aquí estamos todavía en la economía del Siglo XIX y XX, que es que el ingreso se tiene que hacer en detrimento de la clase de trabajadores de nuestro país, y cada vez que vamos a hablar de la clase de trabajadores de nuestro país, pues hay un problema, hay un inconveniente. Y quiero también volver que el hundimiento de la reforma, a diferencia de mis compañeros, yo no me siento orgulloso porque hay temas que hay que abordar en este país, necesitamos menos esquemas de seguridad, hay más gente trabajando en las calles, menos gente que se estén cuidando para que no la vayan a robar o para que la diferencia no nos afecte y más gente en la economía produciendo, generando innovación, haciendo de este país lo que se merece. Por eso han salido unos pequeños frankensteins, unas pequeñas minirreformas tratando de lavar la cara del hundimiento de una reforma que hoy hay que buscarle un camino a través de la Consulta Popular, porque en la medida en que le cierran las oportunidades, pues la Constitución establece unas herramientas y esas herramientas hay que utilizarlas y las vamos a seguir utilizando en la medida en que la Constitución nos dé esa oportunidad, entonces, hay que dejar claridad que estas minirreformas tratan de hacer un llamado, entre otras cosas minirreformas, que nosotros en determinado momento y de acuerdo al debate que hagamos, tendremos y vamos a apoyar de acuerdo a lo que nosotros consideramos, porque no les vamos a atravesar porque viene o el Ponente, el compañero, colega mío, el doctor Pinto, que hundió en la reforma laboral, no lo vamos a atravesar a los trabajadores porque él está y hundió la reforma laboral, nosotros no vamos a hacer eso, nosotros tenemos un compromiso con la gente y ese compromiso lo vamos a seguir asumiendo.

Yo sí le pido a mis compañeros que no dejemos pasar la oportunidad a discutir los temas en la Comisión. Podemos estar de acuerdo, podemos debatirlo. Indudablemente ¿uno que aspira?, que esos temas sensibles, una Comisión tan importante donde pasa todo el eje social de nuestro país, tengamos la oportunidad de que, entre los diferentes argumentos, en las diferentes formas de nosotros ver el proyecto social de Colombia, lo podamos discutir, porque si no la Comisión Séptima, prácticamente vamos a quedar en los que nos quedamos de acuerdo y las demás Comisiones van a asumir con mayor competencia y responsabilidad, me refiero a la actitud frente a la discusión que podemos asumir nosotros acá.

Entonces la invitación es, yo no me siento orgulloso y lo siento por 23, 24 millones de trabajadores, entre ellos muchos informales, es un error pensar el que lee la reforma laboral, sabe que esto no es para generar, es para dar unos mínimos, igual que el Derecho Internacional Humanitario, es para establecer unos mínimos de dignificación y eso es válido; yo vuelvo y repito que nosotros seguimos en la misma línea y vamos a estar muy pendientes de lo que sucede, esta vez, en calidad de extranjeros en la Comisión Cuarta, para que los estudiantes del SENA, las madres comunitarias, los trabajadores, los domiciliarios, las personas que trabajan en los temas digitales, tengan una posibilidad real de atemperarse, cumplir las normas internacionales, pero también rescatar lo que se ha perdido en muchísimos años; les recuerdo, para terminar, Presidenta, que en este país bajo la argucia, que en el 2003, quitarle los derechos a los trabajadores, iban a aumentar el número de empleos, se le quitaron los derechos a los trabajadores y no aumentó el número de empleos, con la argucia de oxigenar a los empresarios de este país, los aportes de salud los asumió el Gobierno nacional con los impuestos de todos los colombianos. Pero a la gente se les olvida eso, se les olvida eso que cuando le toca el turno a los trabajadores y a las trabajadoras de nuestro país, ahí ya no hay espacio, y por eso nosotros vamos a seguir insistiendo por las vías de la constitucionalidad, por los espacios que podamos debatir, a recoger toda esa inconformidad, esa respuesta que está esperando la gente para asumirla nosotros en los debates que los invitamos a nosotros dar, porque si no nos van a volver a decir que archivemos la reforma a la salud que viene en camino y tocaría que apelar, doctor y Senador Fabián, apelar para poder tener una oportunidad en otra Comisión que pueda asumir con debate y con altura lo que esperan los colombianos, yo no espero a que nos coloquemos de acuerdo, yo espero a que coincidamos en el propósito de hacer de este país mucho más justo, que creo que sería un debate de todos los colombianos. Muchísimas gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Ómar. Senador Ómar y luego el Senador Honorio.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, con el saludo, mire, vea, aquí hay que plantear cosas con una mirada crítica. Si en relación a una reforma que genere o no genere empleo, yo creo que la de Pinto también habría que tener esa misma posición, ¿si entiende?, sí porque esa reforma no genera empleo, esa reforma no genera empleo, es decir, si ese es el argumento, aquí ninguna reforma en este Congreso, desde que tengamos cierta, porque la de Uribe, antes generó desempleo, generó desempleo. O sea, ¿qué genera empleo?, es lo primero que nosotros nos tenemos que preguntar. El empleo se genera a través de las fuentes que se instalen en un país en el marco de un modelo de desarrollo, que permita que la gente pueda crear empresa y eso requiere de otras miradas, de otros factores. Es decir, aquí la disputa es ¿a quién se le traslada la capacidad competitiva?, y, entonces, los empresarios con algunos actores políticos creen que para que una empresa sea competitiva pues tiene que pagar salarios de hambre y tiene que precarizar y tiene que negar derechos, y, entre más bajos los salarios y entre menos derechos se le concedan o se le garanticen a los trabajadores, pues entonces, la empresa va a ser más competitiva, y resulta que la historia de la humanidad nos ha enseñado lo contrario.

Los factores productivos no pueden mirarse desde el costo productivo, solamente, en la mano de obra, porque esa es la que genera la riqueza. Si queremos generar empleo, pues bajemos otros costos que son mucho más significativos que inclusive la mano de obra; bajemos los costos de la energía, bajemos los intereses, mejoremos la infraestructura del país, bajemos los peajes, protejamos la producción interna, no nos pongamos a competir con economías más desarrolladas y más subsidiadas, porque importemos lo que no estemos en capacidad de producir en Colombia, pero no permitamos que en Colombia donde se produzca arroz, importemos arroz para quebrar a los productores de arroz, de maíz, de algodón, de carnes, y ahí estaríamos protegiendo a los productores internos del mercado y estaríamos mejorando las condiciones de vida de todos los colombianos. Porque es que es muy fácil uno echarse unos discursos, que, si usted no mira la integralidad de un modelo de desarrollo, pues entonces, claro, todo el mundo no tiene esa capacidad de tener esos análisis críticos; es que hay gente que está viviendo el día a día y no tiene tiempo para detenerse a pensar ese tipo de cosas. Entonces estoy de acuerdo en que aquí lo que estamos buscando es cómo democratizamos, cómo dignificamos las relaciones laborales, cómo le garantizamos a los trabajadores que a través de tener un empleo estable puedan tener acceso a la vivienda, todos sabemos aquí cuál es el primer elemento para tener vivienda, si usted no tiene cómo hipotecar, cómo hipotecar un crédito, pues no va a tener posibilidades de tener vivienda, ¿cómo garantizamos de que todo el mundo o la mayor parte de la gente que tenga empleo se pensione?, porque es que ya como estamos ni el uno ni el otro, porque la gente trabaja tres meses y se queda un año o dos años parado, sin posibilidad de tener seguridad social y de cotizar a pensión.

¿Cómo le quitamos al Estado tener que estar subsidiando a una gran cantidad de gente que podría estar produciendo?, es decir, ese es el reto que tenemos nosotros como país. ¿Cómo desarrollamos la investigación científica para no ser países productores solamente de materias primas, sino que generemos ciertos niveles de desarrollo en el país?, y más bien nos convirtamos en exportadores de elementos terminados con valor agregado, eso genera capacidad productiva y mejora las condiciones de vida de los trabajadores y de todos los colombianos. Entonces, uno no puede decir aquí que va a hundir un proyecto que lo está demandando la sociedad, porque la mayor parte de esa sociedad puso un Presidente con esas demandas. Es que aquí triunfó, triunfaron las necesidades de las reformas, si hubieran triunfado los que todos creen que está bien, pues hubiera triunfado Fico o Rodolfo, claro, la gente hubiera votado por Fico o Rodolfo porque consideraban que todo estaba bien, que no había que cambiar nada. Pero es que aquí triunfó El Cambio y por eso la necesidad de la consulta, porque el Congreso no ha estado a la altura del momento, porque aquí se pusieron, o sea, con la llegada de un Gobierno, con un proyecto de país diferente, con un proyecto de sociedad diferente, pues se puso en tensión toda la superestructura del Estado, toda, y entonces por eso unos se atraviesan de una manera, los otros, de otra, se utilizan recursos jurídicos, políticos, argumentativos, mediáticos y toda esa disputa está en tensión en el país. ¿Cómo resolver eso?, pues dejémosle eso al constituyente primario. Yo lo he dicho, ese no está atravesado por las tensiones políticas, por las presiones de los grupos económicos, por la captura del Congreso por parte de actores económicos o por servicios políticos o religiosos; no tiene la necesidad de estar aquí votando en relación con si votan por mí en esta próxima campaña o no. Dejémosle eso al constituyente primario, que es la Consulta Popular. Esos 40 y tantos millones de colombianos no los pueden controlar 4, 5, 10, o 15, o 20, o 50. Ese es el voto más libre y más espontáneo, porque la gente vota por sus intereses, vota por sus intereses.

Ahora, en relación con lo que yo he venido diciendo, claro, hay una serie de tensiones, que hay dilaciones, hay una serie de interpretaciones, inclusive hasta normativas, y entonces el Presidente del Senado, pues no ha enviado la resolución y ¿quién tiene la responsabilidad?, yo no creo que sea la Mesa Directiva de la Comisión Séptima, nosotros ahí no tenemos nada, es decir, como Comisión, si no hay la resolución, porque el mensaje de urgencia ¿qué es?, es poner a sesionar, a legislar las Comisiones de manera conjunta, pues eso tiene un propósito, que es abreviar, que es agilizar, que es acortar los tiempos, que es acortar los tiempos. Entonces el balón no está

aquí, el balón lo tienen los Presidentes de las dos corporaciones. Dejo por ahí.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Moción de orden, Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, sí, una moción de orden, pero primero si usted me lo permite y los colombianos y los amigos, déjenme dejar una idea constructiva.

Hay un decreto, el 1072 del año 2015, que ordena vincular a las madres comunitarias a través de contrato de trabajo en el ICBF, en castellano, el Gobierno lo que tiene que hacer es decir "yo tengo tantos recursos y con tantos recursos ingreso a las madres comunitarias en el ICBF", ¿por qué no lo han hecho si llevan tres años y está el decreto vigente?, no necesitan de ninguna reforma laboral, no necesitamos reducir los salarios, necesitamos es voluntad política.

Segundo, Presidente, el hecho de que usted vote positivo y yo vote negativo un proyecto, eso no define la altura de un debate, la altura de un debate la define los argumentos y el respeto de cada parte y de la contraparte, ¿ha habido respeto del Gobierno hacia quienes hemos votado negativo?, lo dejo a la discreción de la humilde opinión pública colombiana.

Tercero, Presidente, quienes generan empleo son la pequeña, la mediana empresa, son los empresarios colombianos, no es el Estado colombiano. ¿Y cómo se genera más empleo?, con una empresa vigorosa, sólida, con una buena relación entre trabajadores y empleadores. ¿Cómo se genera empleo?, con menos impuestos. ¿Cómo se genera empleo?, con menos burocracia. ¿Cómo se genera empleo?, con menos trámite.

Presidente, cuarto, para concluir. Cuarto y el quinto. El cuarto, la gasolina la entregó el Gobierno anterior en 9.000, ¿en cuánto está los que tanqueen?, ahí no hubo estallido. Señora Presidente, la energía, usted la padece y nuestros compatriotas en la costa caribe colombiana, ¿ha bajado?, ha aumentado. Señora Presidente, el gas, este año el gas nada más ha aumentado un 36%, gobiernan otros, no gobernamos nosotros. Y los peajes han aumentado un 9,2%, entonces, claro, tienen que bajarlo, tiene que bajarlo el Gobierno, ah, Fabián es Gobierno, te están señalando, entonces, hay que bajarlo con voluntad política. Y Presidente, yo le quiero pedir un favor y por eso era mi moción de orden, sino que quise hacer estos comentarios breves. Usted tiene radicada ahí una proposición, sometamos a consideración la proposición como quiera que ya aquí hemos ahondado, mejor dicho, aquí ya dimos un debate filosófico, estructural del estado de los empresarios de la reforma, votemos la proposición que está en la Mesa Directiva. Muchas gracias, Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Sobre la pro... Senador.

Honorable Senador José Alirio Barrera Rodríguez:

Yo termino, Senadora. Gracias, Presidenta. Es bueno aclarar, porque es que no pueden caer en el aire algunas cosas y hacernos ver simplemente como los malos del paseo, los que están en contra de los trabajadores y de la salud. Yo no entiendo todavía cómo hay gente que no quiere entender o que simplemente los tiene cegados el petrismo. Cuando viene el mismo Ministerio del Trabajo y manifiesta que esta reforma va a acabar con algunos empleos que se van a sacrificar –aquí lo dice–. Pero, más aún, cuando viene el Ministerio de Hacienda y dice que efectivamente algunos se van a perder y otros van a pasar a la informalidad. Luego, si esto va a acabar con algunos empleos y otros los va a pasar a la informalidad, va a haber menos empleo en Colombia. ¿Cuál es la razón de ser y cuál es lo que esta reforma busca a favor de los trabajadores, si lo que va es a sacar a un poco de gente de trabajar? Y no lo dijimos nosotros, los del Centro Democrático, ni la oposición, ni los nueve; lo dijo el Gobierno.

Ahora, una Consulta Popular que el mismo Gobierno, a través de sus Ministros, dicen en medios de comunicación que están prácticamente seguros de que no van a obtener los votos que se necesitan para que pase esta Consulta Popular, honorables Senadores, lo dice el mismo Gobierno a través de sus funcionarios, que no, pero que aun así va. ¿Cuál es el verdadero objetivo de esa Consulta Popular y de esas reformas?, una reforma que el mismo Gobierno dice que no tiene prácticamente los votos para que pase, pero aun así sabiendo que va a fracasar, se quiere gastar un billón de pesos y aparte de eso, tomar el presupuesto del Estado para presionar y condicionar a los alcaldes y gobernadores, no lo dije yo, lo dijeron los medios, que ordenaron pararle a un Departamento los proyectos y los giros porque no aprobaban la reforma y la consulta.

Entonces, lo que los colombianos deben saber es que aparte de los 14 millones, alrededor de los 14 millones de informales, más los casi 3 millones de desempleados que hay, se le van a sumar por lo menos 3 millones más, que va de empleos, que va a acabar esta reforma. Entonces, yo sí creo que, y tienen razón los Senadores cuando dicen que esto acabaría con una cantidad de asesinatos de líderes y una cantidad de cosas, pero les recuerdo que es en este Gobierno donde más están muriendo líderes sociales, firmantes de paz. No estamos nosotros caprichosamente diciendo que esto no funciona y que no le conviene al pueblo colombiano, porque aparte de lo que tiene la gallardía el Gobierno de decir que no funciona, que va a acabar empleos, que van a pasar a la informalidad y que la consulta no tiene los votos para que logre su objetivo, están los conceptos de los que saben, el Banco de la República, que dice exactamente lo mismo, que se van a acabar empleos,

la OCDE, que esto no beneficia para nada, la ANDI, Fenalco, los que saben de generar empleo, los que generan empleo en Colombia, estas entidades todas dicen, no es viable esta consulta. Ahora yo les digo, ¿cuáles entidades de las que generan el empleo están diciendo efectivamente si funciona?, ninguna.

Entonces, lo que estamos haciendo es por las mismas respuestas del Gobierno, que no tiene un aval fiscal concreto, que no funciona, que una consulta que para ellos tampoco va a funcionar, que las entidades que saben, los expertos dicen que esto no funciona, todo el mundo dice que esto no funciona, pero caprichosamente queremos nosotros aprobar algo para darle gusto a unas campañas electorales de parte del Gobierno, para que sus candidatos a la Presidencia, a los Congresos, obtengan buenos resultados y buenos votos. No señor, así como nos toca a todos buscar los voticos desde afuera, que también el Gobierno y los partidos del Gobierno luchen por buscar sus votos como nos toca a nosotros y no, con el presupuesto del Estado.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Bueno, vamos a votar la proposición que se encuentra, Senadora, yo sé que me va a pedir la suficiente ilustración.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Sí, sí, sí, pero antes de pedirle la suficiente ilustración, es que la Senadora Ana Paola hizo una pregunta y no se la hemos respondido. Ella dice que le preocupa por qué ponemos hoy en consideración y por qué somos responsables por omisión, lo dice el artículo 6º de la Constitución Nacional y también la Ley Quinta. Nosotros, quiero hacer la claridad para los Senadores que están pidiendo el aplazamiento.

Nosotros tenemos en este momento un Proyecto de Ley con ponencia positiva, ¿Quiénes tienen que actuar, Senador Fabián?, el Gobierno que retire el mensaje de urgencia. Y si no quieren hoy discutir este Proyecto de Ley, pues que lo retiren los Ponentes. En derecho, las cosas se deshacen como se hacen; mientras la Presidenta tenga aquí ese proyecto, nosotros no podemos ignorar que tenemos una obligación. Lo ideal sería que estos, que este proyecto, esos puntos los estudien en la Comisión Cuarta, que están también consagrados. Era la aclaración, pero suficiente ilustración Senadora, Presidenta, ponga en consideración, por favor, la proposición.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Bueno. ¿Desea la Comisión Séptima se aplace la discusión del Proyecto de Ley, hasta tanto tengamos resolución de las Mesas Directivas para sesionar de manera conjunta?

Muy bien, Secretario. Tome la intención de voto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

En ese sentido, la proposición que la Presidenta está sometiendo a votación con fundamento en el artículo 81 de la Ley Quinta del 92, propongo que el proyecto que se encuentra en el lugar 1 del orden del día a la presente fecha, a saber, Proyecto de Ley número 409 de 2025 Senado, *por medio del cual se establecen medidas para la dignificación del trabajo, se modifican los recargos y la jornada laboral nocturna, y se establecen medidas para la creación y formación del empleo, y se dictan otras disposiciones*, con su acumulado con el Proyecto de Ley número 424 de 2025, Senado, *por medio del cual se aumenta la jornada nocturna, la remuneración del trabajo dominical y festivo, y se dictan otras disposiciones*, con mensaje de urgencia. "Se ha diferido el inicio de su debate, hasta que sea expedida la resolución", acá se refiere el artículo 41 numeral quinto de la Ley de 1992, "que ordena que el proyecto inicie su trámite en sesiones conjuntas. Lo anterior en atención con respecto a tal proyecto, el Gobierno nacional en atención al artículo 163 de la Constitución Política, presentó un mensaje de urgencia e insistencia desde el 30 de abril de la presente anualidad", Wilson Arias, Senador.

En ese sentido como se solicitó y ordena la Presidenta de la Comisión, se toma la votación o la intención del voto de manera nominal, entendiéndose que sí aprueba la proposición de aplazar o diferir el debate hasta tanto se pida la resolución por la Presidencia de la Mesa del Senado y no, no se aprueba la proposición.

¿Cómo vota la Senadora Ana Paola Agudelo?

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Por solicitud del Gobierno y cuidarme jurídicamente, que no se aplace.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Que no se aplace, no.

¿Senadora Esperanza Andrade, cómo vota?

Que no se aplace el proyecto, no.

¿Senador Wilson Arias?

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Precisamente, por la solicitud que hemos escuchado aquí del Gobierno y por las razones que he invocado, sí se aplace.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

¿Senador Alirio Barrera?

Honorable Senador José Alirio Barrera Rodríguez:

No, por la salvedad que están dando jurídicamente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

¿Senadora Berenice Bedoya?

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Yo voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

¿Senadora Nadia Blel?

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

¿Senador Fabián Díaz?

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Que sí se aplace; no está el Ponente y no tenemos resolución.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

¿Senador Honorio Henríquez?

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto no, con la moción de aclaración de que estamos votando es que no se aplace su discusión independientemente de que hoy se debata, porque no está el Ponente. Muchas gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

¿Senadora Norma Hurtado?

¿Senadora Martha Peralta?

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

¿Senador Ómar Restrepo?

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

¿Senadora Lorena Ríos?

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, le informo que hay cuatro votos, perdón, Senador Ferney Silva me faltaba tomar su intención del voto.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Me preocupó, Secretario, haberme saltado. Por la ausencia del coordinador Ponente y también porque no hay la resolución, voto sí a la proposición.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, con el voto del Senador Ferney Silva y no habiendo ningún otro Senador por votar de los que están dentro del recinto, le informo que la votación es la siguiente: cinco votos por el sí de diferir o aplazar el debate, siete votos por el no. Ha sido negada la proposición que se sometió a consideración.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, señor Secretario; como el Senador Ponente, el doctor Miguel Ángel Pinto no se encuentra en el recinto, vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El siguiente punto es el Proyecto de Ley número 356 de 2024 Senado, de 2025, *por medio del cual se modifica*...

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Discúlpeme, Secretario, ¿me puede repetir el resultado de la votación?, porque no entendí el ejercicio.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, estimada Senadora. La proposición que se votó solicitaba a la plenaria de esta Comisión que se aplazara o se difiriera el debate del Proyecto de Ley 409, hasta tanto se emitiera la resolución por la Presidencia del Senado y la Presidencia de la Cámara que autorice las sesiones conjuntas. El sí era que aprobaba la proposición de aplazamiento hasta tanto se emitiera la resolución, el no era que efectivamente no se aplazara.

El resultado final fue que hubo siete votos por el no, cinco votos por el sí. Por lo tanto, esa proposición fue negada.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Bueno. Senadora Lorena.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Pero si estamos aquí los miembros de la Comisión, ¿por qué no empezamos los impedimentos de ese Proyecto de Ley?

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, Senadora, aunque no se encuentra el Ponente, entonces, señor Secretario, por favor, informe si hay impedimentos radicados.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, sí hay impedimentos radicados en la Comisión, siete impedimentos.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Lea el primer impedimento, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El primer impedimento es el de la Senadora Lorena Ríos.

Dejamos constancia de que la Senadora Lorena Ríos no se encuentra en el recinto y presenta su impedimento “Lo anterior, toda vez que me encuentro dentro del grupo de personas objeto de la Ley y de los cuales podría verme beneficiada”, Senadora Lorena Ríos.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración el impedimento de la Senadora Lorena; señor Secretario, tome la intención de voto de los Senadores presentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Esperanza Andrade.

Honorable Senadora Esperanza Andrade:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias.

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador José Alirio Barrera Rodríguez:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senadora Nadia Blel.
Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:
Voto no.
Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Fabián Díaz.
Honorable Senador Fabián Díaz Plata:
No, señor Secretario.
Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Honorio Henríquez.
Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:
Voto no, señor Secretario.
Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senadora Norma Hurtado.
Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:
Voto no.
Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senadora Martha Peralta.
Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:
Voto no.
Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Senadora Lorena Ríos. Perdón, la votación es de la Senadora Lorena Ríos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto no, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, para informarle que ha sido negado el impedimento con 10 votos por el no, cero por el sí; por favor informar a la Senadora Lorena que será negado el impedimento.

Honorable Senador José Alirio Barrera Rodríguez:

Una moción de orden, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador.

Honorable Senador José Alirio Barrera Rodríguez:

Presidenta, con todo respeto y si no hay de pronto inconvenientes con los Senadores de la Comisión, solicitaría se vote mi impedimento en el siguiente, que tengo que salir urgente acá a una reunioncita pequeña y si me hace el favor.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, Senador. Siguiente impedimento. Puede retirarse, Senadora Alirio, y solicitarle al equipo de la Senadora Lorena Ríos que pueda regresar al recinto. Vamos a votar el impedimento del Senador Alirio Barrera.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Impedimento, dejando la constancia de que el Senador Alirio no se encuentra en el recinto, "de conformidad con el artículo 86 de la Ley Quinta, por considerar que se podría configurar un conflicto de interés, en tanto que soy empleador, además de que mi persona y pariente dentro de los grados de consanguinidad y afinidad estipulados en la Ley, además de mi cónyuge, pueden verse beneficiados y/o afectados con este Proyecto de Ley y por cuanto mi persona y el partido político al que pertenezco recibió donaciones y/o aportes de empresarios, empleadores y mipymes para la campaña electoral, pudiéndose ver afectados o beneficiados con el citado Proyecto de Ley".

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración del impedimento del Senador Alirio Barrera, lo aprueba la Comisión. Señor Secretario, tome la intención de voto de los Senadores.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Esperanza Andrade.

Honorable Senadora Esperanza Andrade:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias.

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Enríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto no, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto no, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto no, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, hay diez votos por el no, cero por el sí. Ha sido negado el impedimento.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Siguiente impedimento, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

"De conformidad con el artículo 286 del reglamento del Congreso, presento impedimento contra los Proyectos 409 y 424, en tanto, pueda verme beneficiada de manera particular, actual o directa, así como a mis parientes, dentro del segundo grado de consanguinidad, en relación con las modificaciones y disposiciones en materia laboral que presenta esta iniciativa." Atentamente, Senadora Ana Paola Agudelo.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración del impedimento de la Senadora Ana Paola Agudelo. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Esperanza Andrade, ¿cómo vota?

Honorable Senadora Esperanza Andrade:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias.

Senador Alirio Barrera.

Senadora Berenice Bedoya.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto no, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Con el voto del Senador Ferney Silva, son nueve votos por el no; ha sido negado el impedimento.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

El siguiente impedimento, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El siguiente impedimento es de la Senadora Berenice Bedoya. Agradecemos a los equipos de informarle al Senador Alirio y a la Senadora Ana Paola que su impedimento ha sido negado.

El impedimento presentado por la Senadora Martha, Berenice Bedoya, que dejamos la constancia de que no se encuentra la Senadora Berenice Bedoya, es el siguiente, "Lo anterior, tras evidenciar un eventual conflicto de interés por ser la representante legal de un partido político, lo que implicaría un interés directo con esta iniciativa legislativa, porque se recibió donaciones al partido por parte de las sociedades privadas para las campañas del Congreso de la República 2022-2026 y campañas territoriales 2024-2027. Estas sociedades podrían verse beneficiadas o afectadas con este Proyecto de Ley y estos hechos podrían constituirse en un interés directo con esta iniciativa legislativa. Respetuosamente solicito que se sirva a someter a votación", Berenice Bedoya.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración el impedimento de la Senadora Berenice Bedoya. ¿Lo aprueba la Comisión? Señor Secretario, tome la intención de voto de los Senadores presentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

La Senadora Martha vota no al impedimento.

Senadora Ana Paola Agudelo

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Esperanza Andrade.

Honorable Senadora Esperanza Andrade:

Votamos no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias, Senador Alirio Barrera, Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez vota no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Norma Hurtado vota no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva. Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Señora Presidente, informarle que hay siete votos por el no, cero por el sí. No contamos con quórum decisorio. Siete votos por el no. Cero por el sí. No alcanzamos el quórum decisorio.

Señora Presidente, permítame y verificamos la votación. Presidenta, le pido el favor, me permita verificar con el equipo de la Comisión la votación de la Senadora Ana Paola.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Señor Secretario, yo le voy a pedir ante el Quórum que está limitado que usted revise y para mañana usted nos rinda el informe de la votación una vez verificados los videos. Entiendo que varios compañeros se tienen que ir. Senador Fabián, yo sé que usted quiere dejar una constancia, pero yo también me debo retirar, entonces mañana se la doy en el primer punto del orden del día. Se levanta la sesión y se convoca para mañana por Secretaría. Gracias a todos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Siendo la una y veinticinco (1:25 p. m.).

EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS HONORABLES SENADORES:

H.S. MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bucaramanga Santander., mayo 20 de 2025

Doctora.
NADIA GEORGETTE BLELL SCAFF
Presidenta Comisión Séptima
Honorable Senado de la República

Doctor.
PRÁXERE JOSÉ OSPINO REY
Secretario Comisión Séptima
Honorable Senado de la República
Ciudad. –

REF: Permiso por Incapacidad Médica

Con mi cordial saludo, me permito informar a la mesa directiva de la Honorable Comisión Séptima del Honorable Senado de la República, que debido a razones de salud (presencia de dolor en oído izquierdo, hiperlipidemia, cefalea temporal y malestar general), y en cumplimiento a la incapacidad médica otorgada para los días 19,20 y 21 de mayo del año en curso, me excuso por no poder asistir a las sesiones de la Comisión, programadas para estos días.

Agradezco su comprensión y atención a la presente solicitud.

Atentamente,

Miguel Ángel Pinto Hernández
Senador de la República

ANEXO: Se adjunta copia de la prescripción médica en un (1) folio, donde se especifican los tres (3) días de incapacidad médica, contados a partir del día 19 y que van hasta el 21 de mayo de 2025.

emerger SISTEMA MEDICO en buenas manos	FORMULA MEDICA	Codigo: HC-FO-08 Versión: 02 Fecha: 02/05/2025

CONTRATO:		FECHA:	
USUARIO:	Miguel Angel Pinto Hernandez	IDENTIFICACIÓN:	
DX:	Otitis Media Sindrome Viral Estudio		

PRESCRIPCIÓN

Incapacidad Médica

Se trata de paciente masculino de 63 años de edad con antecedente de DM. NIE., Acido Urico Elevado, Hiperlipidemia paciente que inicia con cuadro clinico con cefalea Temporal Leve malestar general, poliartralgia y sensación de dolor leve en oido, refiriendo al examen Fisico se constata. Otitis Media bilateral

OBSERVACIONES: adicional se sospecha proceso viral en estudio. Se solicita complementarios y se deja incapacidad x 3 dia! inicia hoy 19/05/2025 al 21/05/2025 hasta las 24:00 horas.

MEDICO FIRMA Y SELLO | RECIBIDO POR

Telefonos: 318 401 4433 - 310 306 2960 Dirección: Cr 27 # 48 - 97 Barrio Solomayor-Bucaramanga.
Email: direccion@grupoemerger.com.co - www.grupoemerger.com.co

Codigo: HC-FO-08

Scanned with CamScanner

NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF
Presidenta

BERENICE BEDOYA PÉREZ
Vicepresidenta

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
Secretario General

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA. - Bogotá D. C., a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025), - Conforme a lo dispuesto en el Artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y en lo dispuesto en el numeral 2º, del Artículo primero y el inciso quinto del Artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del **Acta No. 38** de fecha **martes veinte (20) de mayo de dos mil veinticinco (2025),** de la Legislatura 2024-2025.

El Secretario,

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2025